

FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA
NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea



Hospital
Universitario
de Navarra

Nafarroako
Ospitale
Unibertsitarioa

COMISIÓN DE DOCENCIA
SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA
NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA

2025

Guía Acogida Residentes HUN

Curso 2025-2026



COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA <small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 Hospital Universitario de Navarra Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa
Última actualización	ENERO 2025	Página 1 de 69

	Elaborado por		Aprobado		Validado	
Guía Acogida Residente 2013	Dra. Ana Sáez Fernández Jefa Estudios CHN	Marzo 2013	Comisión Docencia	Marzo 2013	Dr. Ignacio Iribarren Udobro Director CHN	6/05/2013
Guía Acogida Residente 2014	Dra. Ana Sáez Fernández Jefa Estudios CHN	Marzo 2014	Comisión Docencia	Marzo 2014	Dr. Víctor Peralta Martínez Director CHN	8/05/2014
Guía Acogida Residente 2015	Dra. Ana Sáez Fernández Jefa Estudios CHN	Febrero 2015	Comisión Docencia	Marzo 2015	Dr. Víctor Peralta Martínez Director CHN	12/03/2015
Guía Acogida Residente 2016	Dra. Ana Sáez Fernández Jefa Estudios CHN	Febrero 2016	Comisión Docencia	Marzo 2016	Dr. Antonio Merino Díaz de Cerio Gerente CHN	17/03/2016
Guía Acogida Residente 2017	Dra. Ana Sáez Fernández Jefa Estudios CHN	Febrero 2017	Comisión Docencia	Marzo 2017	Dr. Ignacio Iribarren Udobro Director CHN	7/03/2017
Guía Acogida Residente 2018	Dra. Ana Sáez Fernández Jefa Estudios CHN	Febrero 2018	Comisión Docencia – Subcomisión de Enfermería	1/03/2018	Dr. Antonio Merino Díaz de Cerio Gerente CHN	5/03/2018
Guía Acogida Residente 2019	Dra. Ana Sáez Fernández Jefa Estudios CHN	Enero 2019	Comisión Docencia – Subcomisión de Enfermería	7/02/2019	Dr. Antonio Merino Díaz de Cerio Gerente CHN	8/02/2019
Guía Acogida Residente 2020	Dra. Ana Sáez Fernández Jefa Estudios CHN	Enero 2020	Comisión Docencia – Subcomisión de Enfermería	20/02/2020	Dr. Jesús Alfredo Martínez Larrea Gerente CHN	24/02/2020
Guía Acogida Residente 2021	Dra. Ana Sáez Fernández Jefa Estudios HUN	Febrero 2021	Comisión Docencia – Subcomisión de Enfermería	4/03/2021	Dr. Jesús Alfredo Martínez Larrea Gerente HUN	9/03/2021
Guía Acogida Residente 2022	Dra. Ana Sáez Fernández Jefa Estudios HUN	Enero 2022	Comisión Docencia – Subcomisión de Enfermería	3/02/2022	Dr. Jesús Alfredo Martínez Larrea Gerente HUN	9/02/2022
Guía Acogida Residente 2023	Dra. Ana Sáez Fernández Jefa Estudios HUN	Diciembre 2022	Formación Sanitaria Especializada del HUN	02/02/2023	Dr. Jesús Alfredo Martínez Larrea Gerente HUN	06/02/2023
Guía Acogida Residente 2024	Dra. Ana Sáez Fernández Jefa Estudios HUN	Diciembre 2023	Formación Sanitaria Especializada del HUN	11/01/2024	Dña. M ^a Estrella Petrina Jáuregui Directora Gerente HUN	12/01/2024
Guía Acogida Residente 2025	Dra. Ana Sáez Fernández Jefa Estudios HUN	Diciembre 2025	Formación Sanitaria Especializada del HUN	16/01/2025	Dña. M ^a Estrella Petrina Jáuregui Directora Gerente HUN	

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página</p>	<p>2 de 69</p>

GUÍA ACOGIDA FSE-HUN

Bienvenida de la Jefa de Estudios FSE-HUN.....	3
1. Hospital Universitario de Navarra.....	4
Situación actual del HUN	7
Auzolan.....	11
2. Formación Sanitaria Especializada en el HUN	13
Los valores del aprendizaje.....	13
Secretaría Formación Sanitaria Especializada del Hospital Universitario de Navarra	14
Comisión Docencia Formación Sanitaria Especializada Hospital Universitario de Navarra ..	15
Subcomisión de Enfermería.....	15
Programas Formativos Oficiales de Especialidades en Ciencias de la Salud.....	16
Derechos y deberes (Real Decreto 1146/2006).....	17
Evaluación del Residente (Real Decreto 183/2008)	21
Entrevistas Feedback periódicas Tutor/a – Residente/a	28
Itinerario formativo Individualizado	30
Informe Evaluación de la Rotación	31
Hoja de Satisfacción de la rotación.....	32
Encuesta satisfacción anual Residentes FSE-HUN	33
3. Rotaciones	34
4. Plan Formación Transversal	38
Plataforma Formación Salud Navarra	39
Formación del Departamento de Salud SNS-O 2025.....	40
Formación Transversal Comisión Docencia FSE-HUN.....	41
Sesiones Clínicas Generales Docentes (SCGD).....	42
English Clinical Sessions (ECS)	43
5. Trámites administrativos en el HUN	44
Servicio Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (SPRL)	44
Servicio de Personal y Relaciones Laborales	45
Lencería – uniformes.....	47
6. Doctorado / Investigación	48
7. Vacaciones, permisos y bajas laborales	52
8. Documentos del Ministerio de Sanidad y otros	55
9. Otros servicios.....	56
10. Banco De Sangre Y Tejidos De Navarra.....	58
11. Preguntas frecuentes	59
13. Plan de emergencias sanitarias	68

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p><small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small></p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página</p>	<p>3 de 69</p>

BIENVENIDA DE LA JEFA DE ESTUDIOS FSE-HUN

Estimados Residentes,

Enhorabuena por haber completado con éxito vuestra formación universitaria y haber superado las pruebas de acceso a la Formación Sanitaria Especializada. Hacemos extensiva nuestra felicitación a familiares, docentes y amigos, los cuales os han acompañado en esta etapa de vuestra vida personal y profesional.

La Formación Sanitaria Especializada del HUN os da la bienvenida en nombre del Hospital Universitario de Navarra. Nos enorgullece haber sido vuestra elección. En consecuencia, nos comprometemos a ofertaros una excelente formación que cumpla con creces vuestras inquietudes y desborde vuestros objetivos de desarrollo profesional.

Esperamos que esta Guía de Acogida sea una herramienta facilitadora en vuestra incorporación e integración tanto en cada uno de vuestros Servicios como en el Hospital Universitario de Navarra.

A partir de este momento, quedo a vuestro servicio y entera disposición para todo aquello que consideréis.

Un saludo afectuoso,

Dra. Ana Sáez Fernández
Jefa de Estudios
Formación Sanitaria Especializada HUN



<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p><small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small></p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página 4 de 69</p>

1. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA

El [Decreto Foral 19/2010, de 12 de abril](#), por el que se crea el Complejo Hospitalario de Navarra como Centro Docente acreditado se establece como objetivo un modelo organizativo novedoso, desde la perspectiva de que aborda la atención de pacientes desde el punto de vista del proceso global asistencial. Es, por lo tanto, un modelo asistencial diferenciado en el conjunto del sistema sanitario público de Navarra, a través de la unificación los centros hospitalarios

Los fines de esta unificación son: mejorar la eficiencia desde el punto de vista asistencial, analizar y proponer para cada una de las unidades asistenciales, contempladas como verdaderos centros de responsabilidad, el esquema organizativo que se adapte a los objetivos de mejora de la calidad asistencial y de la eficacia de la unidad; establecer el nuevo Centro Hospitalario como referencia asistencial de la región sanitaria y modelo del nuevo sistema organizativo y adecuar la masa crítica asistencial de las unidades y Servicios, de modo que se garantice la idoneidad en materia de especialización y subespecialización, e impulsar y racionalizar el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías, entre otros fines.

En noviembre de 2021, el Complejo Hospitalario de Navarra (CHN) cambia su denominación a Hospital Universitario de Navarra (HUN). Ubicado en Pamplona, calle Irunlarrea número 3, donde se integran los recursos humanos y materiales correspondientes a los siguientes centros asistenciales del Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea:

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página</p>	<p>5 de 69</p>

Hospital Universitario de Navarra:

HUN A: Hospital de Navarra.
Teléfono: 848 42 35 76



HUN B: Virgen del Camino
Teléfono: 848 42 25 62



HUN C: Centros Especialidades Príncipe de Viana. Teléfono: 848 42 20 20



HUN D: Clínica Ubarmin
Teléfono: 848 42 80 29
– 848 42 80 09



**Centro Sanitario
Doctor San Martín**
Teléfono: 848 42 20 20



Centro Sanitario Conde Oliveto
Teléfono: 848 42 20 20



Urgencias:

- Urgencias Generales Adultos
- Urgencias Materno-Infantil
- Red Urgencias Extrahospitalarias
 - [Puntos de atención continuada](#)
 - [Centro Sanitario Dr. San Martín](#)
 - [Centro urgencias de Buxtintxuri](#)
 - Centro urgencias: [Tafalla](#), [Estella](#), [Tudela](#)
 - [Horarios de la red de Urgencias Extrahospitalarias](#)

Farmacia: Unidad de Pacientes Externos

De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

Pabellón L, planta baja (al lado de la capilla, acceso desde el exterior por el porche del pabellón D)

Laboratorio: [Guía de información básica al paciente](#)

Centro Consultas Externas Príncipe de Viana (planta Sótano)

Teléfono: 848 42 20 20

Extracciones con cita previa

Entrega muestras lunes a viernes a las 13:00 h

Centro Sanitario Doctor San Martín (planta cuarta)

Teléfono: 848 42 20 20

Extracciones con cita previa

Entrega muestras

lunes a viernes de 8:00 a 13:00 h

Centros de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (CASSyR)

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página</p>	<p>6 de 69</p>

UN POCO DE HISTORIA

Por Decreto Foral 19/2010, de 12 de abril, mediante la integración en única entidad de dirección y gestión de diferentes estructuras de atención especializada (AE) del Área de Pamplona se crea el Complejo Hospitalario de Navarra. Según el Decreto Foral se organiza del siguiente modo:

Centro A: antiguo Hospital de Navarra, dividido en diferentes pabellones.

Inició su construcción en 1906. Partió de una iniciativa privada con la cesión de terrenos del Soto de Barañáin, por parte de Concepción Benítez. Por escritura otorgada ante notario en 1900, Polonio Escolá cedió gratuitamente a María de la Concepción Benítez Ruíz, viuda de Berástegui, los terrenos del Soto de Barañáin para la construcción de un hospital. El proyecto fue del arquitecto Enrique Epalza, asesorado por el médico Antonio Simonena. Se organizaba con 29 edificios, dispuestos en tres filas con pabellones, capilla y viviendas para el personal.

En 1913, se paralizó la construcción y los terrenos fueron cedidos al Ayuntamiento de Pamplona, sin darle uso. Ya estaban finalizados la capilla y varios pabellones. En 1928, se cedieron al Estado con el fin de instalar el Patronato Nacional de Ciegos, reiniciándose las obras. Tras desaparecer el patronato, fue adquirido por la Diputación Foral de Navarra. En 1932-1933, se trasladaron a este lugar las instalaciones y los enfermos del antiguo Hospital de la Misericordia (que estaba en el actual Museo de Navarra). Desde 1976 se replanteó la adecuación funcional con diversas reformas y ampliaciones (efectuadas en los años 80). En 1982, la Maternidad y Orfanato de Navarra se incorporaron al Hospital de Navarra, como servicio de Obstetricia y Ginecología. Las ampliaciones y nuevos edificios se siguen efectuando a comienzos del siglo XXI.

Centro B: antiguo Hospital Virgen del Camino, que cuenta con un área materno-infantil y área general. Inaugurado en 1964 como Residencia hospitalaria del Instituto Nacional de Previsión y, por ello, conocido como "la Residencia". Fue uno de los hospitales terciarios ubicados en Pamplona que cubría la asistencia sanitaria pública del Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea en la Comunidad Foral de Navarra.

Centro C: integra las estructuras ambulatorias Centro Especialidades Príncipe de Viana, Centro Sanitario Doctor San Martín, Ambulatorio de Tafalla, Centro de Consultas Conde Oliveto.

Centro D: Clínica Ubarmin, dedicado a traumatología y ortopedia.

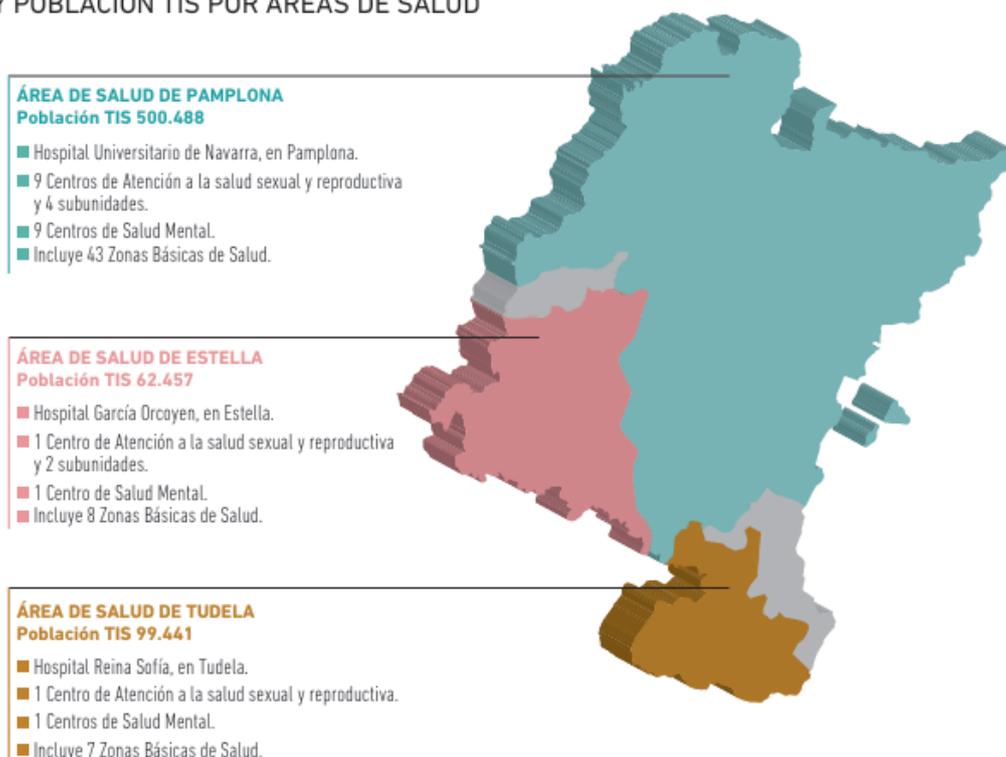
Promovida por cuatro mutuas patronales de Navarra y Guipúzcoa. Está ubicada en Elcano, a unos 10 kilómetros de Pamplona. Construida en 1975. Actualmente, es el Edificio D del Hospital Universitario de Navarra, uno de los Servicios que ofrece es Cirugía Ortopédica y Traumatología.

Centros de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (**CASSyR**): 13 centros

SITUACIÓN ACTUAL DEL HUN

Su población de referencia es la correspondiente al Área de Pamplona como hospital general de nivel terciario, si bien alcanza a toda la Comunidad Foral de Navarra en determinados servicios de referencia.

2.1 DISTRIBUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y POBLACIÓN TIS POR ÁREAS DE SALUD



¹ Ilustración 1. Memoria SNS-O 2023 página 8

Su actuación se orienta a la prestación de servicios de calidad a través de la implicación de los y las profesionales en la Gestión Clínica.

Como parte de sus líneas de acción prioritaria, busca potenciar programas como la Hospitalización Domiciliaria, la Atención a Pacientes Crónicos o la Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA).

Su naturaleza docente se manifiesta mediante la colaboración en la docencia práctica en titulaciones de grado y postgrado en Ciencias de la Salud de las

¹ Memoria SNS-O 2023. Página 8. <https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/0DE89D0C-BB96-48D0-8971-88EA1BCC6B7/491807/MemoriaSalud2023NAVEGABLE1.pdf>

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página</p>	<p>8 de 69</p>

Universidades radicadas en Navarra y de otros centros universitarios de fuera de Navarra; así como en la colaboración en la formación de profesionales técnicos de grado medio y superior de la rama sanitaria dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. Este carácter docente se expresa de forma inequívoca por la acreditación docente para la Formación Sanitaria Especializada en 41 especialidades diferenciadas con un total de 95 plazas acreditadas.

Tiene como visión estratégica avanzar hacia un hospital más accesible para ciudadanos y pacientes y sus necesidades asistenciales.

SERVICIO NA♥ARRO DE SALUD / OSASUNBIDEA



[Catálogo Nacional de Hospitales 2024²](#) (actualizado a 31 de diciembre de 2023) recoge los aspectos asistenciales y tecnológicos de los que dispone el Hospital Universitario de Navarra, dando cuenta de su capacidad formativa y su alto desarrollo docente. Así como en la [Memoria SNS 2023³](#) donde se actualiza anualmente la actividad.

Según el ["Informe monográfico: Recursos Humanos, ordenación profesional y formación continuada en el Sistema Nacional de Salud, 2020-2021 \(pág.25\)"](#),

² Catálogo Nacional de Hospitales 2024, consultado el 09/12/2024

https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/ofertaRecursos/hospitales/docs/CNH_2024.pdf

³ Memoria 2023 SNS página 133. Consultado 28/11/2024

COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA <small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 Hospital Universitario de Navarra Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa
Última actualización	ENERO 2025	Página 9 de 69

el número de Residentes por cada 100.000 habitantes es de 68,6; destacando la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad de Madrid con 96,5 y 88,6 Residentes por cada 100.000 habitantes, respectivamente.

Código identificativo	310150
Establecimiento	Hospital Universitario de Navarra C/ Irunlarrea, 3 31008 Tel. 848 422 222
Camas	1.077
Finalidad asistencial	Hospital general
Dependencia funcional	SNS-O
Dependencia patrimonial	Comunidad Autónoma
Concierto	No
Acreditación docente	Sí

La actividad a destacar del HUN, según la [Memoria del SNS-O 2023](#) es la siguiente:

Resumen datos HUN	Acumulado a Diciembre 2023	Relación con Diciembre 2022
Camas Instaladas	1.032	1.068
Nº Quirófanos	39	39
Ingresos	42.809	-0.1%
Estancias	258.897	+0.5%
Ingresos HD	4.042	+6.6%
Estancias HC	30.085	+1.3%
Intervenciones Programadas Vinculadas a LEQ	25.994	+5.2%
Intervenciones Urgentes AG	4.447	+2.1%
Urgencias	182.311	0.5%
Primeras Consultas	241.251	-3.2%
Sucesivas	462.616	-1.3%

Equipos de alta tecnología (página 345)	
TAC: Tomografía Axial Computarizada	7
RM: Resonancia Magnética	4
GAM: Gammacámara	2
HEM: Sala de Hemodinámica	1
ASD: Angiografía por Sustracción Digital	2
LIT: Litotricia Extracorpórea por Ondas de Choque	1
ALI: Acelerador de Partículas	4
SPECT: Tomografía por emisión de fotones	2
PET: Tomografía por emisión de positrones	1
MAMOS: Mamógrafo	4
DO: Densitómetros Óseos	1
DIAL: Equipos de Hemodiálisis	90

COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA <small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 Hospital Universitario de Navarra Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa
Última actualización	ENERO 2025	Página 10 de 69

El HUN está organizado en diferentes bloques:

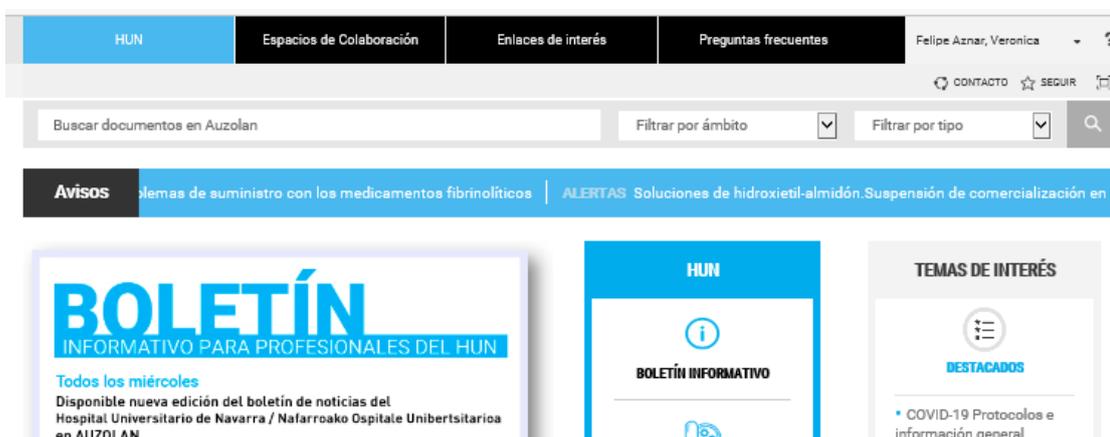
Servicios Médicos	Servicios Quirúrgicos	Servicios Centrales	Áreas Clínicas	Banco Sangre y Tejidos Navarra
Alergología				
Digestivo	Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor			
Endocrinología Y Nutrición	Angiología y Cirugía Vasculat	Análisis Clínicos		
Geriatría	Cirugía Maxilofacial	Anatomía Patológica	Área Clínica De Cirugía	
Hematología Y Hemoterapia	Cir. Ortopédica y Traumatología	Farmacia	Área Clínica Del Corazón	
Medicina Interna	Cirugía Pediátrica	Genética Médica		
Medicina Preventiva	Cirugía Plástica	Medicina Intensiva		
Nefrología	Dermatología	Medicina Nuclear		
Neumología	Neurocirugía	Microbiología		
Neurología	Obstetricia y Ginecología	Neurofisiología		
Oncología Medica	Oftalmología	Radiofísica y Protección Radiológica		
Oncología Radioterápica	Otorrinolaringología	Radiología		
Pediatria	Urología	Rehabilitación		
Psiquiatría		Urgencias Generales		
Reumatología				

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página</p>	<p>11 de 69</p>

AUZOLAN

El HUN cuenta con la plataforma [AUZOLAN](#) donde se puede consultar información variada. Es necesario acceder desde un ordenador del HUN e indicar Usuario y Contraseña.

Quincenalmente se publica el Boletín informativo para profesionales del HUN, el cual recoge información de relevancia y de interés para los profesionales sanitarios y trabajadores del HUN en general. Para darse de alta es necesario [suscribirse](#).



PERSONAL

- [Identidad Digital, Registro Y Notificación](#)
- [Retribuciones y prestaciones](#)
- [Situaciones administrativas](#)

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- [Proyectos activos](#)
- [Convocatorias y ayudas](#)
- [Innovación](#)
- [NavarraBiomed](#)
- [Comité de Ética](#)
- [Comisión de Investigación del HUN](#)

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p><small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small></p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página</p>	<p>12 de 69</p>

ENLACES DE INTERÉS

- [Biblioteca virtual](#)
- [Consulta nómina](#)
- [FormaINAP](#)
- [Documentos de uso frecuente](#): formularios e impresos
- [Plan Docente Salud](#)
- [Portal de la Salud de Navarra](#)
- [Avisos informáticos al CAU HUN](#)
- [Otros enlaces de interés](#)

CALIDAD Y SEGURIDAD CLÍNICA

1. [Prevención de la infección nosocomial](#)
 - a. Higiene de manos
 - b. Detección precoz y tratamiento sepsis ([adultos e infantil](#))
2. Prevención errores medicación y dispositivos sanitarios
["5 momentos clave para la utilización segura de los medicamentos"](#)
3. [Prevención de complicaciones en cuidados sanitarios](#)
4. [Prevención de complicaciones en áreas médicas y de diagnóstico](#)
5. Sistemas de identificación inequívoca, notificación incidentes y participación pacientes
 - a. [SINASP](#)
 - b. Mejora de la comunicación y la información sobre los efectos adversos y mejora de la implicación del paciente en la seguridad
 - [Participa activamente en tu cuidado](#)
 - [Guía de Recomendaciones para la gestión de la atención al paciente y a los profesionales tras la ocurrencia de un evento adverso](#)
6. [Estrategia: Seguridad del Paciente](#)



<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página</p>	<p>13 de 69</p>

2. FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA EN EL HUN

LOS VALORES DEL APRENDIZAJE

Los valores profesionales que deben presidir el proceso de aprendizaje durante la Formación Especializada pueden agruparse en cinco compromisos:

1).- **CON LAS PERSONAS:** Las personas dan sentido a la profesión y son las protagonistas de la atención que prestamos. Nuestras actuaciones, por encima de cualquier otro interés, estarán dirigidas a la mejora y el mantenimiento de la salud de la ciudadanía. El compromiso con las personas incluye el respeto a las mismas como ciudadanos o ciudadanas y como sujetos morales, así como la consideración de la persona en su contexto familiar y social.

2).- **CON LA SOCIEDAD:** El o la profesional tiene una alta responsabilidad social en la gestión de recursos y prestaciones de financiación pública. El uso eficiente de estos recursos conlleva equilibrar la accesibilidad, la equidad y la calidad en el uso de aquellas.

3).- **CON LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUADA:** El mantenimiento y la puesta al día de los conocimientos, habilidades y actitudes profesionales es una obligación irrenunciable. La mejora continua ha de ser responsabilidad compartida de profesionales y organización sanitaria para la que trabajan. La actualización de conocimientos, la adquisición de nuevas competencias y la mejora en seguridad clínica son el mínimo a garantizar para el futuro profesional.

4).- **CON LA FORMACIÓN DE NUEVOS PROFESIONALES:** Todas las personas deben adquirir desde el inicio de la Residencia el compromiso implícito de formar a las siguientes generaciones. En el proceso de enseñar, el Tutor o Tutora también aprende y enriquece su propio patrimonio de competencias; por su parte la o el Residente adquiere una deuda "corporativa" entre iguales para sus colegas futuros de profesión.

5).- **CON LA ÉTICA PROFESIONAL:** Tanto desde la óptica de los deberes profesionales autoimpuestos por la propia deontología profesional, como por el cumplimiento efectivo de los derechos ciudadanos de los y las pacientes, la profesión tiene un compromiso ético traducido en la confidencialidad, el respeto a la autonomía, la justicia y el deber de no abandono, entre otras.

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página</p>	<p>14 de 69</p>

SECRETARÍA FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA

Localización: Pasillo central del HUN A (antiguo Hospital de Navarra). Pabellón H. Planta Baja. Al lado del Salón de Actos A y contigua al aula docente A.

Horario: de 8:30 a 14:30 horas

Teléfono: 848 42 25 14 – 848 42 95 65

Correo electrónico: formacionespecializadahun@navarra.es



Secretaría FSE-HUN



Tablón anuncios FSE-HUN 1

- Buzón de quejas y reclamaciones

En la entrada de la Secretaría de la Formación Sanitaria Especializada del HUN se encuentra el buzón para poder depositar quejas, reclamaciones o sugerencias de mejora de forma anónima. En cualquier caso, a través del correo electrónico formacionespecializadahun@navarra.es también se reciben y gestionan.

- Tablón de anuncios

En el Pasillo H de la Planta Baja del HUN A se encuentran dos tabloneros de anuncios con información de interés para Residentes y Tutores sobre la Formación Sanitaria Especializada.

Los tabloneros de anuncios tienen información de:

- Plan de Formación Transversal Baremable para Residentes de la Formación Sanitaria Especializada del HUN y del Departamento de Salud.
- Cursos - Talleres
- Sesiones Clínicas Generales Docentes del HUN
- English Clinical Sessions (ECS)
- Actualidad sobre Formación Sanitaria Especializada

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p><small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small></p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página</p>	<p>15 de 69</p>

COMISIÓN DOCENCIA FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA

Normativa interna Comisión Docencia FSE-HUN 2025

Memoria Actividad Anual FSE-HUN 2024

Plan Gestión Calidad Docente FSE-HUN 2024

FUNCIONES

La Comisión de Docencia de la Formación Sanitaria Especializada del Hospital Universitario de Navarra es el órgano colegiado que se constituye al amparo del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero y está encargada de velar por la máxima eficacia en el desarrollo de los Programas de Formación de Especialistas, así como de la Evaluación Anual y Final de los mismos.

La Comisión de Docencia FSE –HUN tiene la responsabilidad de tomar las decisiones que aseguren el desarrollo y la calidad de las actividades formativas, basándose en los programas y normas planteados por las Comisiones Nacionales y el Consejo Nacional de Especialidades, además de vigilar el cumplimiento de lo establecido en los contratos que regulan las relaciones docentes y laborales de Residentes.

SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA

FUNCIONES

Las definidas por la [Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 450/2005](#) sobre especialidades de Enfermería: La coordinación y gestión de aspectos específicos relativos a los enfermeros en formación. Las funciones de información, coordinación, gestión y supervisión del desarrollo de los acuerdos alcanzados en la Comisión de Docencia relativos a la formación EIR. La coordinación con los distintos dispositivos acreditados para la formación EIR. Elevar los acuerdos de la Subcomisión en aspectos relevantes para ser refrendados y aprobados en Comisión de Docencia del Centro.

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p><small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small></p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página</p>	<p>16 de 69</p>

PROGRAMAS FORMATIVOS OFICIALES DE ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD

- Desde la página oficial del [Ministerio de Sanidad](#) se tiene acceso a toda la información sobre la Formación Sanitaria Especializada. En concreto, desde la sección del [Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud](#) se accede a las diferentes Especialidades acreditadas y en cada una de ellas se dispone de las siguientes secciones: Historia, Programa, Requisitos de acreditación de unidades docentes, Comisión Nacional.

GUÍAS FORMATIVAS ADAPTADAS AL HUN

- En el portal de la Salud de Navarra.es están disponibles <https://hun.navarra.es/es/profesionales/informacion-para-residentes/comision-de-docencia>
- Página web hun.navarra.es – información para Residentes. <https://hun.navarra.es/es/profesionales/informacion-para-residentes/comision-de-docencia>

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>	
Última actualización	ENERO 2025	Página	17 de 69

DERECHOS Y DEBERES (REAL DECRETO 1146/2006)

[Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre](#), por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

DERECHOS

- Conocer el Programa de Formación de la Especialidad a cuyo título y las adaptaciones individuales.
- Contar con la designación de un Tutor que le asistirá durante el desarrollo de las actividades previstas en el programa de formación.
- Recibir una formación teórico-práctica que permita alcanzar los conocimientos y la responsabilidad profesional necesarios para el ejercicio autónomo de la especialidad.
- Ser informado de las funciones, tareas, cometidos, programación funcional y objetivos asignados a su unidad, centro o institución, y de los sistemas establecidos para la evaluación del cumplimiento.
- Ejercer su profesión y desarrollar las actividades propias de la especialidad con un nivel progresivo de responsabilidad a medida que se avance en el programa formativo
- Conocer qué profesionales de la plantilla están presentes en la unidad en la que el Residente está prestando servicios y a consultarles y pedir su apoyo cuando lo considere necesario, sin que ello pueda suponer la denegación de asistencia o el abandono de su puesto
- Participar en actividades docentes, investigadoras, asistenciales y de gestión clínica en las que intervenga la unidad acreditada.
- Poder registrar sus actividades en el Libro Básico del Residente
- Contar con la máxima objetividad en la evaluación continuada, anual y final de su aprendizaje.
- Derecho a la prórroga de la formación
- Revisar las evaluaciones anuales y finales realizadas
- Estar representado en la Comisión Nacional de la Especialidad y en las Comisiones de Docencia del HUN
- A evaluar la adecuación de la organización y funcionamiento del centro a la actividad docente, con la garantía de la confidencialidad de dicha información

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p><small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small></p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página 18 de 69</p>

- Recibir asistencia y protección de la entidad docente o servicios de salud en el ejercicio de su profesión o en el desempeño de sus funciones
- Contar con la misma protección en materia de salud laboral que el resto de los trabajadores
- No ser desposeído de su plaza si no es por alguna de las causas de extinción previstas en este real decreto o de otras causas previstas legalmente.
- Tener hasta tres días hábiles de permiso retribuido.

DEBERES

- Realizar todo el programa de formación con dedicación a tiempo completo.
- Formarse siguiendo las instrucciones de su Tutor y del personal sanitario y de los órganos unipersonales y colegiados de dirección y docentes.
- Conocer y cumplir los reglamentos y normas de funcionamiento aplicables en las instituciones que integran la unidad docente (especialmente en lo que se refiere a los derechos del paciente)
- Prestar personalmente los servicios y realizar las tareas asistenciales que establezca el correspondiente programa de formación y la organización funcional del centro.
- Utilizar racionalmente los recursos en beneficio del paciente y evitar su uso ilegítimo para su propio provecho o de terceras personas.

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitariora</p>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página</p>	<p>19 de 69</p>

DEBER CONFIDENCIALIDAD DE LOS PROFESIONALES Y EL USO DE LA HISTORIA CLÍNICA INFORMATIZADA⁴

LOS DERECHOS DEL PACIENTE

- Derecho a que se respete el carácter confidencial de los datos referentes a su salud y estancias en centros sanitarios públicos o privados.
- Derecho a que acceda a los datos clínicos solo el personal que participe directamente en su atención o quien lo precise para el ejercicio de las funciones que le competen. En el caso de los profesionales asistenciales, podrán acceder a la historia clínica aquellos que estén implicados en el diagnóstico o el tratamiento del enfermo.
- Derecho a conocer quién ha accedido a sus datos sanitarios, el motivo y el uso que se ha hecho de ellos.
- Derecho a acceder a la documentación de su Historia Clínica y obtener una copia de la misma.

EL ACCESO A LA HISTORIA CLÍNICA

- Pueden acceder a la Historia Clínica los profesionales asistenciales y de administración y gestión que participan en el proceso asistencial.
- El acceso para otras actividades, salvo que se trate de datos manifiestamente anónimos, se ha de basar en el consentimiento del paciente, que debe ser expreso y demostrable, o en otro título legítimo.
- Aunque la herramienta permita acceder a cualquier Historia Clínica los profesionales sólo deberán acceder a las historias de los pacientes en las que estén implicados directamente en el proceso clínico/asistencial. El resto de los accesos podrán ser considerados no legítimos.
- Quien accede en el uso de sus competencias a cualquier dato clínico queda sujeto al deber de guardar el secreto siempre.

CUIDADO

Sin el consentimiento del paciente no podemos:

- Desvelar datos a otros profesionales sanitarios.
- Desvelar datos a profesionales parientes del paciente.
- Acceder a datos de familiares sin motivo asistencial.

⁴ Documentación obtenida de la Intranet [Auzolan de Servicios Centrales](#)

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página</p>	<p>20 de 69</p>

EL ACCESO A LA HISTORIA CLÍNICA DE PERSONAS FALLECIDAS

No se puede acceder a la Historia Clínica de personas fallecidas sin un título legítimo.

Sólo se podrá facilitar a terceros el acceso a la historia clínica de personas fallecidas:

- A personas vinculadas con el fallecido por razones familiares o de hecho, así como sus herederos.
- Por la existencia de un riesgo para la salud, debidamente acreditado por un profesional sanitario.

PROTECCIÓN DE DATOS

- [Ley Foral 17/2010, de 8 de noviembre](#), de derechos y deberes de las personas en materia de salud en la Comunidad Foral de Navarra
- [Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016](#), relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (Texto pertinente a efectos del EEE)
- [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre](#), de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- [Decreto Foral 20/2019, de 6 de marzo](#), por el que se aprueba la política de protección de datos y seguridad de la información de la administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos públicos.

COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA <small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 Hospital Universitario de Navarra Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa	
Última actualización	ENERO 2025	Página	21 de 69

EVALUACIÓN DEL RESIDENTE (REAL DECRETO 183/2008)

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- **Entrevistas periódicas de Tutor-Residente (Feedback)** que favorezcan la autoevaluación y el autoaprendizaje. Serán un mínimo de 4 al año.
- **El Libro Básico del Residente:** instrumento en el que se registran las actividades que realiza cada Residente durante su periodo formativo (Rotaciones internas y externas, Sesiones, Cursos, Ponencias, Actividad complementaria, reflexiones). Es un registro individual, propiedad del Residente y de obligada cumplimentación para la Evaluación (Art. 18 RD 183/2008).
- **Informes de Evaluación de las Rotaciones** ([modelo del Ministerio de Sanidad](#))
- [Hoja de Satisfacción de la Rotación](#) para comprobar su grado de satisfacción en cuanto a la formación recibida

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de la Residencia están recogidos en la [Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional](#), por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación y en la [corrección de errores del 3 de julio de 2018](#).

ESCALA DE CALIFICACIÓN

Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
1-2	Muy insuficiente. Lejos de alcanzar los objetivos de la rotación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente.
3-4	Insuficiente. No alcanza todos los objetivos de la rotación pero se acerca. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente.
5	Suficiente. Alcanza los objetivos de la rotación.
6-7	Bueno. Alcanza los objetivos de la rotación, demostrando un nivel superior en algunos de ellos.
8-9	Muy bueno. Domina todos los objetivos de la rotación.
10	Excelente. Muy alto nivel de desempeño, respecto a los objetivos de la rotación. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del colaborador docente con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.
NA	No se aplica de acuerdo con los objetivos planteados.

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p><small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small></p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página</p>	<p>22 de 69</p>

EVALUACIÓN ANUAL

Tiene por objeto calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de cada Residente al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo, incluido el último.

Se evaluará a todos los Residentes, de igual forma, independientemente de la convocatoria en la que hubieran obtenido la plaza. El resultado puede ser:

- **Positiva** cuando el Residente haya alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año que se trate. Requerirá que la clasificación Global Anual del Residente sea mayor o igual que 5.
- **Negativa** cuando el Residente no haya alcanzado el nivel mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate, bien porque la Calificación Global Anual del Residente sea menor de 5 o por otras causas administrativas. Esta evaluación negativa puede ser recuperable o no recuperable y deberá especificarse la causa.

La revisión de las evaluaciones anuales se llevará a cabo por la Comisión de Docencia de la Formación Sanitaria Especializada del HUN en la forma y plazos establecidos.

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página 23 de 69</p>

EVALUACIÓN ANUAL NEGATIVA POR INSUFICIENTE APRENDIZAJE

El Comité de Evaluación realizará la reevaluación al finalizar el periodo de recuperación. El resultado puede ser:

Positiva cuando el Residente haya alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del periodo de recuperación. La Calificación Global Anual del Residente debe ser mayor o igual de 5.

Será necesario que el Tutor presente un nuevo Informe Anual, incluyendo la calificación del periodo de recuperación y excluyendo las rotaciones o evaluaciones negativas que dieron lugar al mismo. El Comité de Evaluación también realizará una nueva Evaluación Anual de acuerdo teniendo en cuenta lo siguiente:

- En caso de que la Evaluación Negativa haya sido por **Insuficiente aprendizaje**, la calificación global del año de Residencia por el Comité de Evaluación será de 5 (suficiente).

La fecha de evaluación del siguiente año formativo no varía y será la misma que la fijada en la convocatoria de pruebas selectivas.

Negativa cuando el Residente **no haya alcanzado el nivel mínimo exigible** para considerar que se han cumplido los objetivos del periodo de recuperación. La Calificación Global Anual del Residente debe ser menor de 5. Supone que el Residente no puede continuar con su formación y, por consecuencia se extingue el contrato, salvo que el Residente solicite la revisión de la evaluación del periodo de recuperación ante la Comisión de Docencia y su resultado fuera positivo

En las evaluaciones anuales negativas de último año, el período de recuperación implicará la prórroga del contrato por la duración del periodo de recuperación.

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitariora</p>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página</p>	<p>24 de 69</p>

EVALUACIÓN ANUAL NEGATIVA RECUPERABLE POR IMPOSIBILIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUPERIOR AL 25% DE LA JORNADA ANUAL

El Comité de Evaluación FSE-HUN establecerá el periodo de prórroga, que necesariamente no podrá ser inferior a la duración total de los periodos de suspensión, alcanzando incluso la repetición de todo el año. Una vez completado el periodo de recuperación se procederá a su evaluación. El periodo de prórroga propuesto se hará constar en el apartado de observaciones.

El Comité de Evaluación FSE-HUN realizará la reevaluación al finalizar el periodo de recuperación. El resultado puede ser:

Positiva cuando el Residente haya alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del periodo de recuperación. La Calificación Global Anual del Residente debe ser mayor o igual de 5.

Será necesario que el Tutor presente un nuevo informe anual, incluyendo la calificación del periodo de recuperación y excluyendo las rotaciones o evaluaciones negativas que dieron lugar al mismo. El Comité de Evaluación también realizará una nueva evaluación anual de acuerdo teniendo en cuenta lo siguiente:

- Si la **Evaluación Negativa fue por Imposibilidad de prestación de servicios**, se valorará el "Informe de Evaluación Anual del Tutor", con todas las rotaciones y actividades complementarias realizadas, incluyendo las del periodo de recuperación, para calificar globalmente el año de Residencia.

La fecha de evaluación de los siguientes años formativos se modifica respecto a la de la Convocatoria correspondiente y se realizará transcurridos 365 días de la última evaluación positiva anual.

Negativa cuando el residente no haya alcanzado el nivel mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del periodo de recuperación. La Calificación Global Anual del Residente debe ser menor de 5.

Supone que el Residente no puede continuar con su formación y, por consecuencia se extingue el contrato, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación del periodo de recuperación ante la Comisión de Docencia y su resultado fuera positivo.

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p><small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small></p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página 25 de 69</p>

EVALUACIÓN ANUAL NEGATIVA, NO SUSCEPTIBLE DE RECUPERACIÓN

Se produce por:

- Por insuficiente aprendizaje/notoria falta de aprovechamiento
- Por reiteradas faltas de asistencia no justificadas

El Comité de Evaluación propondrá la extinción del contrato notificándolo al Residente y al Gerente del HUN, que se llevará a efecto, salvo que el Residente solicite la revisión de la evaluación ante la Comisión de Docencia FSE-HUN y su resultado fuera positivo. En los documentos de evaluación del Residente que sea evaluado negativamente debe estar acreditada la falta de aprovechamiento y las medidas que el tutor haya puesto en marcha para solventarlas y su carencia de resultado.

EVALUACIÓN FINAL

Se realiza tras la evaluación positiva del último año de residencia y tiene como objeto verificar que el nivel de competencias adquirido por el especialista en formación durante todo el periodo de residencia le permite acceder al título de especialista.

La evaluación final no es la evaluación del último año de formación, sino que debe basarse en los resultados de las Evaluaciones Anuales y, por tanto, no podrá evaluarse negativamente a aquellos especialistas en formación que hayan obtenido una evaluación positiva en todos los años del período de residencia.

Para el cálculo de esta evaluación final se deben ponderar las evaluaciones anuales tal y como se muestra en la siguiente tabla. La ponderación se basa en la progresiva asunción de las responsabilidades inherentes al ejercicio profesional de la especialidad que el residente asume a medida que progresa en su formación.

Duración de la especialidad	Año de formación	Ponderación de la evaluación anual
2 años	R1	40%
	R2	60%
3 años	R1	20%
	R2	30%
	R3	50%
4 años	R1	10%
	R2	20%
	R3	30%
	R4	40%
5 años	R1	8%
	R2	12%
	R3	20%
	R4	25%
	R5	35%

El resultado puede ser:

- **Positiva.** La media de las calificaciones del residente está entre 5 y 7,5.
- **Positiva destacado.** La media de las calificaciones del Residente es mayor de 7,5.
- **Negativa.** No podrá evaluarse negativamente a aquellos especialistas en formación que hayan obtenido una evaluación positiva en todos los años del período de Residencia. La media de las calificaciones del Residente es menor de 5.

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p><small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small></p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página 27 de 69</p>

Si el Residente se encuentra en situación de suspensión de contrato en el momento de la evaluación final, esta se realizará en la misma fecha que la del resto de Residentes de la especialidad, no siendo necesario esperar a la incorporación a su puesto de trabajo, ya que esta evaluación final se basa en los resultados de todas las evaluaciones anuales.

El residente podrá solicitar la revisión de la evaluación final ante la Comisión Nacional de la Especialidad en la forma y plazos establecidos, quedando constancia de ello

REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES

Artículo 24. Procedimiento para la revisión de las evaluaciones anuales negativas no recuperables.

1. Dentro de los diez días siguientes a la publicación o, en su caso, notificación de las evaluaciones anuales negativas no recuperables, en los términos previstos en el artículo anterior, el residente podrá solicitar por escrito su revisión ante la correspondiente comisión de docencia, que, previa citación del interesado, se reunirá dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la solicitud.

Al acto de revisión el Residente podrá acudir acompañado por su Tutor.

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página</p>	<p>28 de 69</p>

ENTREVISTAS FEEDBACK PERIÓDICAS TUTOR/A – RESIDENTE/A

Los **objetivos principales** de estas entrevistas son:

- Valorar con el/la Residente el aprovechamiento de las últimas rotaciones realizadas, después de que haya reflexionado sobre el nivel de adquisición de competencias que figuran en los objetivos docentes de los Programas formativos de cada Especialidad, así como sus puntos fuertes y débiles y sus necesidades particulares de formación.
- Detectar problemas e incidencias generales o particulares de alguna rotación que hayan interferido o puedan interferir en la formación del Residente/a y proponer soluciones.
- Planificar con el/la Residente los objetivos de las próximas rotaciones, para orientar su mejor aprovechamiento.
- Planificar con el/la Residente otros acontecimientos docentes (preparación de sesiones clínicas, asistencia a cursos, publicaciones...) y valorar los ya acontecidos.

Características que deben tener las Entrevistas Feedback:

- Las realizará cada Residente/a con su Tutor/a principal
- Se promoverá la capacidad de autonomía e iniciativa del Residente/a para reflexionar sobre su nivel de competencias adquirido, necesidades formativas y responsabilizarse de su formación.
- Las entrevistas deben ser:
 - Pactadas: debe programarse y avisarse con antelación
 - Estructurada: según modelo de informe
 - Formal: se registra, archiva y se remite a Secretaría Formación Sanitaria Especializada del HUN email:

formacionespecializadahun@navarra.es
- Periodicidad mínima: una al trimestre (mínimo 4 a la anualidad). Se fijarán fechas al principio de cada año de Residencia de forma simultánea a la planificación de las rotaciones anuales.
- La duración de la entrevista dependerá de las circunstancias. En cualquier caso, para desarrollar correctamente los objetivos sería necesario un tiempo mínimo de 30 minutos.
- Es necesario la preparación previa de la entrevista por parte del Residente/a y Tutor/a, a partir del conocimiento de los programas formativos y de las competencias a alcanzar en cada momento. El/la

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p><small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small></p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página 29 de 69</p>

Residente llevará a las entrevistas las Memorias de rotación realizadas, firmadas por el Tutor/a de la rotación y el Libro Básico del Residente/a.

- En cada entrevista se rellenará el Informe de Entrevista Feedback Tutor-Residente. Será cumplimentado por el Tutor/a y Residente/a. Su finalidad es dejar constancia escrita de estas entrevistas con el fin de recordar lo tratado y hacer un plan de seguimiento.
- No olvidar que es una evaluación formativa, y no sumativa, por lo que el/la Residente no debe ser evaluado por el desarrollo o resultado de estas sesiones, ya que no son objeto de evaluación anual o final ninguno de sus contenidos.
- La implantación y desarrollo de la Entrevista Feedback no invalidan los muchos momentos no estructurados de Tutorización en la relación Residente/a-Tutor/a, ni de las entrevistas que realicen los tutores/as de cada rotación.
- Se creará un en la Secretaría de la Comisión Docencia FSE-HUN un registro informatizado de las entrevistas Tutor/a-Residente/a. en este registro se anota la fecha de la entrevista y la identidad del Tutor/a y Residente/a implicados. Esto permitirá realizar un seguimiento de las "parejas Tutor/a-Residente/a" que cumplen el objetivo de realizar cuatros entrevistas al año.

ITINERARIO FORMATIVO INDIVIDUALIZADO

El Itinerario Docente Individualizado pretende recoger toda la planificación del Residente de su actividad, tanto asistencial como docente, para el año de Residencia correspondiente. El Tutor es el responsable de facilitar este Itinerario al Residente al comienzo de cada curso.

DEBE IR FIRMADO POR EL RESIDENTE, TUTOR Y JEFE DE SERVICIO

ITINERARIO DOCENTE INDIVIDUALIZADO											
Proceso de Docencia - Tutorización ↕ Formación Sanitaria Especializada ↕ Reconocimiento horario de 2 horas por Residente al mes											
Especialidad		Año Residencia		Incorporación		Evaluación		Fecha Inicio		Fecha Fin	
CURSO	RESIDENTE: NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA RESIDENTE	TUTOR: NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA TUTOR	JEFE SERVICIO: NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA JEFE					
ROTACIONES INTERNAS - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA											
MES											
Servicio											
Unidad/Sección											
Lugar Centro											
Duración											
Nº guardias											
ROTACIONES EXTERNAS											
MES											
Servicio											
Unidad/Sección											
NACIONAL CC.AA											
EXTRANJERA PAÍS											
Duración											
Nº guardias											



Hospital Universitario de Navarra | Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa

FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA
 NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA

COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA
 NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA

COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA <small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 Hospital Universitario de Navarra Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa
Última actualización	ENERO 2025	Página 32 de 69

HOJA DE SATISFACCIÓN DE LA ROTACIÓN



COMISIÓN DE DOCENCIA
SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA
NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA

FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA
NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA

HOJA SATISFACCIÓN DE LA ROTACIÓN

DATOS FILIACIÓN DEL RESIDENTE		
Nombre y Apellidos		Año de Residencia
Titulación		
Especialidad		CURSO
Tutor		

DATOS DE LA ROTACIÓN		
Fecha Inicio		Duración
Fecha Fin		0

ROTACIÓN INTERNA - DENTRO DE NAVARRA		
Centro		
Servicio Destino		
Unidad Destino		
Colaborador Docente		

ROTACIÓN EXTERNA - FUERA DE NAVARRA		
Tipo de Rotación		NACIONAL: CCAA
Centro		
Especialidad		EXTRANJERA: PAÍS
Unidad de Destino		

SATISFACCIÓN		
Valore los siguientes aspectos del 1 al 5 (de nada satisfecho a muy satisfecho)		
El Tutor/Adjunto responsable receptor de la rotación ha colaborado durante su estancia en los objetivos fijados		
Los Residentes del Servicio han colaborado y ayudado		
Los Adjuntos del Servicio han colaborado y ayudado		
Recomendaría a otros Residentes realizar esta rotación		
Se han cumplido los objetivos previstos para esta rotación		
Se ha cumplido el plan de rotación previsto		
Se ha cumplido la duración de la rotación		
Valoración global		
Observaciones y comentarios		
<small>* Rogamos sea lo más sincero posible, a fin de subsanar las posibles deficiencias que podamos haber cometido y de este modo mejorar la formación que impartimos</small>		

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p><small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small></p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página</p>	<p>33 de 69</p>

ENCUESTA SATISFACCIÓN ANUAL RESIDENTES FSE-HUN

El Ministerio de Sanidad mide periódicamente la satisfacción de los especialistas en Formación Especializada en Ciencias de la Salud, como parte de la evaluación de los Centros Docentes acreditados según lo indicado en el RD 183/2008.

Esta encuesta pretende obtener información sobre la percepción del Residente en relación con la Formación Sanitaria Especializada que recibe. Sus resultados permitirán identificar problemas y aspectos positivos que orienten el posterior trabajo de evaluación.

Su opinión es de gran utilidad para el Sistema de Formación Especializada por lo que le solicitamos su colaboración respondiendo la encuesta. Recuerde que las preguntas de 0-10 o 0-5, siendo 0 la menor puntuación y 10 o 5 la mayor puntuación. Al finalizar las distintas secciones tendrá opción de dejar comentarios sobre las preguntas planteadas. Estas preguntas son opcionales, si lo considera puede seguir con la encuesta sin responder.

Los datos de género y edad solo se utilizarán para obtener resultados agrupados.

En cumplimiento de la "Declaración de Madrid" celebrada el 3 de noviembre de 2022 y siguiendo la actualidad con los Informes publicados sobre el bienestar físico y psíquico de los Especialistas en Formación se hace necesario registrar la valoración de ciertos apartados para proveer a la Formación Sanitaria Especializada del HUN de unos estándares de calidad excelentes.

Agradecemos su participación.

3. ROTACIONES

EL ÚLTIMO MES DE RESIDENCIA DEBE ESTAR EN EL HUN

CC formacionespecializadahun@navarra.es

Las Residentes que no tengan la documentación pertinente para desarrollar la formación en el centro de origen, ya sea el HUN u otro, deberán abandonar el centro hasta disponer de la documentación requerida para que su estancia esté cubierta legalmente.

ROTACIONES NACIONALES

SOLICITARSE CON UN **MÍNIMO DE 3 MESES DE ANTELACIÓN**
DEBE INDICARSE Y JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DE HACER GUARDIAS
NO SE PUEDEN COGER VACACIONES DURANTE LA ROTACIÓN

ROTACIONES AL EXTRANJERO

SOLICITARSE CON UN **MÍNIMO DE 6 MESES DE ANTELACIÓN**
1 EN TODA LA RESIDENCIA
NO SE PUEDEN HACER GUARDIAS
NO SE PUEDEN COGER VACACIONES DURANTE LA ROTACIÓN

- **Formulario Solicitud Rotación:**
debe ir firmado por el tutor/a y por el/la residente/a
- **Hoja de satisfacción de la rotación**

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Duración Residencia	Periodo máximo de rotación externa. Fuera de la Comunidad Foral de Navarra en Centro Acreditado para la Formación Sanitaria Especializada.
2 años	MÁX. 2 meses en el conjunto del periodo formativo
3 años	MÁX. 7 meses en el conjunto del periodo formativo
4-5 años	MÁX. 4 meses continuados dentro del periodo de evaluación anual. MÁX. 12 meses en el conjunto del periodo formativo.

COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA <small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 Hospital Universitario de Navarra Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa	
Última actualización	ENERO 2025	Página	35 de 69

La Solicitud de rotación **COMPLETADA Y FIRMADA** deberá tramitarse a través de Secretaría de Docencia.

**EL ÚLTIMO MES DE RESIDENCIA
NO PODRÁ REALIZARSE
NINGUNA ROTACIÓN O ESTANCIA FORMATIVA EXTERNA AL HUN**

Para evitar problemas a la hora de completar trámites recomendamos presentar la solicitud:

- **Con 2 meses de antelación** para **rotaciones POR CONVENIO** (HGO de Estella, HRS de Tudela y otras Unidades Docentes con las que existan convenios de colaboración)
- **Con 4 meses de antelación** para **rotaciones externas NACIONALES:**
 - No se podrá disfrutar de vacaciones durante el periodo de rotación externa.
 - Nº máximo guardias 4/mes. En caso contrario justificación docente expresa de las mismas.
- **Con 6 meses de antelación** para **rotaciones externas INTERNACIONALES:**
 - Una rotación durante la Residencia
 - No se podrá disfrutar de vacaciones durante la rotación externa internacional.
 - No podrá realizarse guardias durante la rotación externa internacional.
 - **IMPRESINDIBLE:** junto con la solicitud: **carta aceptación del Centro Destino + Anexo detallado especificando datos asistenciales, docentes e investigadores del Centro y del Servicio donde se va a realizar la rotación.**

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p><small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small></p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página</p>	<p>36 de 69</p>

1. GUARDIAS (ART. 21, 2.D. RD 183/2008)

- La realización de guardias durante las rotaciones externas debe estar justificada en función de los objetivos.
- Cuando la atención continuada no corresponda al modelo de guardias de 24 o 17 horas, el Tutor debe enviar un informe previo a formacionespecializadahun@navarra.es a la realización de la Rotación especificando su organización para aprobar su posterior remuneración.
- En las Rotaciones Externas nacionales el nº máximo recomendado de guardias serán 4/ mes. Si se prevén entre 4- 6 /mes, es necesaria una justificación docente expresa de las mismas.
- No está contemplada la realización de guardias durante las rotaciones en el extranjero.

2. EVALUACIÓN

Una vez finalizada la rotación en el plazo de 10 días máximo, se enviará con CC a Tutores a formacionespecializadahun@navarra.es

- El [Informe De Evaluación De La Rotación](#)
- La Hoja De Satisfacción De La Rotación

3. MODIFICACIONES/SUSPENSIÓN

De manera excepcional, cualquier modificación/ anulación en la rotación, deberá notificarse a formacionespecializadahun@navarra.es cuanto antes para modificar/anular la Resolución correspondiente.

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p><small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small></p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página</p>	<p>37 de 69</p>

ROTACIONES EN EL EXTRANJERO. INSTRUCCIONES

El seguro de Responsabilidad Civil del SNS-O es válido para todos los países, EXCEPTO Canadá y EE.UU así como para los territorios que dependan de éstos.

- **Seguro de asistencia sanitaria**
- **Seguro de responsabilidad civil** (necesario gestionar uno privado si va a EE.UU y Canadá, para el resto de países el SNS-O lo tiene cubierto con la firma del contrato)
- Documento de que no está suspendido ni inhabilitado para el ejercicio de su profesión en el país de origen (solicitar en el Colegio Oficial de Médicos de Navarra-OMC)
- Ausencia por antecedentes de delitos sexuales (Solicitar al Ministerio de Asuntos Económicos de España)
- Examen que verifique el estado de salud, ausencia de enfermedades infectocontagiosas y las vacunas pertinentes. Esto lo puedes hacer en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el HUN.

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p><small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small></p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página 38 de 69</p>

4. PLAN FORMACIÓN TRANSVERSAL

Información:

1. Tutores/as
2. Secretaría Comisión Docencia FSE-HUN
formacionespecializadahun@navarra.es
3. Formación Salud Navarra. Inscripciones [PERFIL ALUMNO]:
<https://formacionsalud.navarra.es/logout>
4. Formación Salud Navarra. [PERFIL DOCENTE]. Si el Residente imparte docencia en alguna acción formativa, deberá crearse un perfil docente para acceder a los certificados correspondientes.

El Departamento de Salud SNS-O elabora un Plan de Formación Anual (de enero a diciembre del año natural) para Especialistas en Formación de toda la Comunidad Foral de Navarra.

Las acciones formativas son altamente recomendables. Se distribuyen por anualidades para facilitar su realización y asimilación de conceptos.

En caso de no poder realizarla en la anualidad estipulada, puede realizarse en la siguiente anualidad.

La Comisión Docencia FSE-HUN elabora un Plan de Formación Transversal (de mayo a abril) para las 41 Especialidades Hospitalarias que tiene acreditadas, entre las que se incluyen las 3 UDM (Pediatria, Geriatria y Obstetricia y Ginecología).

La formación organizada en horario de mañana es obligatoria, quedando a criterio de los respectivos Tutores su realización/planificación en el tiempo de otra anualidad.

Las acciones formativas están orientadas/ perfiladas por anualidad y por Especialidad, dando la opción a quienes no estén incluidos poder realizarla.

Para la obtención de los certificados de asistencia será imprescindible realizar la encuesta satisfacción de la plataforma Formación Salud Navarra, en caso contrario, no se podrá emitir el Certificado correspondiente.

COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA <small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 Hospital Universitario de Navarra Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa	
Última actualización	ENERO 2025	Página	39 de 69

PLATAFORMA FORMACIÓN SALUD NAVARRA

REGISTRO EN PLATAFORMA WEBEX – FORMACIÓN SALUD

Acceso como Estudiante – nuevo Usuario

<https://formacionsalud.navarra.es/misdatos>



Inscribirse, con el conocimiento del Tutor, en los siguientes cursos iniciales del Plan de Formación Transversal Común:

- Historia Clínica Informatizada
- Introducción a la Medicina de Urgencias Adultos
- Introducción a la Medicina de Urgencias Pediátricas (UDM Pediatría y Cirugía Pediátrica, Alergología)
- Curso Soporte Vital Avanzado Adultos (ediciones) ELEGIR LA EDICIÓN
- RCP Pediátrico (UDM Pediatría y Cirugía Pediátrica)
- Sesiones Clínicas Generales Docentes
- English Clinical Sessions

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página</p>	<p>40 de 69</p>

FORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD SNS-O 2025

PROGRAMA DE FORMACIÓN TRANSVERSAL ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN 2025				
AREA	ACTIVIDAD	LUGAR REALIZACIÓN	HUN	Fechas previstas
Metodología de investigación	Adquisición de habilidades para la búsqueda, recuperación y gestión de información biomédica	ONLINE	R1	29 septiembre al 2 de noviembre Sesión presencial optativa: martes 28 de octubre de 16:00 a 19:00 horas.
	Buenas prácticas clínicas en investigación. Formación online.	ONLINE	R1 EIR1	14 abril al 15 de mayo (SS)
	Taller de publicación de trabajos de investigación. Formación online.	ONLINE	R3 EIR2	12 de mayo al 8 de junio
	Diseño de un protocolo de investigación en Ciencias de la Salud. Formación online.	ONLINE	R2 EIR1	28 de abril al 1 de junio
	Estadística aplicada a la investigación en Ciencias de la Salud. Formación online.	ONLINE	R2 EIR1	10 de febrero al 16 de marzo
Ética	Taller de manejo de conflictos éticos. Formación online	ONLINE	R3 EIR2	13 de enero al 2 de febrero Sesión presencial obligatoria a elegir por el alumnado entre los días 29 y 30 de enero de 13:00 a 15:00 horas.
Comunicación	Comunicación y entrevista clínica. Formación online.	ONLINE	R1 EIR1	Fase Online: 13 de enero al 16 de febrero + 1 Sesión presencial obligatoria (a elegir por el alumnado): 3-7 o 10-14 de Marzo de 09:00 a 13:00 horas.
Protección radiológica	Curso básico de protección radiológica. Formación online.	ONLINE	R1 (EXCEPTO ENF. GERIÁTRICA)	10 de febrero al 12 de marzo. 1 Sesión presencial obligatoria (a elegir por el alumnado): 6/11 de marzo de 12:00 a 14:00
Práctica clínica	Radiología básica para el diagnóstico clínico. Formación online.	ONLINE	MIR1	3 de noviembre al 19 de diciembre
Gestión clínica	Uso racional del medicamento. Formación online.	ONLINE	R3 EIR2	7 de abril al 11 de mayo 7 abril: sesión online obligatoria vía WEBEX (14:00-15:00) 7/8 de mayo: sesión presencial obligatoria (13:00-15:00) fecha a elegir por el alumnado
Seguridad del paciente	Curso básico de Seguridad del Paciente. Formación online.	ONLINE	R1	5 al 25 de mayo

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p><small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small></p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>	
Última actualización	ENERO 2025	Página	41 de 69

FORMACIÓN TRANSVERSAL COMISIÓN DOCENCIA FSE-HUN

FORMACIÓN TRANSVERSAL ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN Comisión Docencia FSE-HUN 2025-2026 (CURSO MAYO-MAYO)				
ANUALIDAD	ACTIVIDAD	LUGAR REALIZACIÓN		Fechas previstas
R1	HISTORIA CLÍNICA INFORMATIZADA	PRESENCIAL MAÑANA	R1 (HUN, AFYC, TRABAJO, PREVENTIVA)	MAYO
	INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA DE URGENCIAS ADULTOS	PRESENCIAL MAÑANA		MAYO
	INTRODUCCIÓN A LA URGENCIA PEDIÁTRICA	PRESENCIAL MAÑANA	HUN R1 (UDM PEDIATRÍA, CIR. PEDIÁTRICA, ALERGOLOGÍA, AFYC)	MAYO - JUNIO
	SOPORTE VITAL AVANZADO ADULTOS TIENE COSTE: CERTIFICADO	PRESENCIAL MAÑANA	R1 (HACEN GUARDIAS EN URGENCIAS ADULTOS HUN + UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA Y AFYC)	MAYO-JUNIO
	RCP PEDIÁTRICA TIENE COSTE: CERTIFICADO + LIBRO IMPRESO	SEMI- PRESENCIAL MAÑANA	R1 HUN (UDM PEDIATRÍA, CIR. PEDIÁTRICA, ALERGOLOGÍA)	ONLINE OCTUBRE PRESENCIAL NOVIEMBRE
	RADIOLOGÍA SIMPLE PARA RESIDENTES	PRESENCIAL MAÑANA	R1 HUN (MÉDICAS, QUIRÚRGICAS, IMAGEN)	OCTUBRE
	RADIOLOGÍA PEDIÁTRICA	PRESENCIAL MAÑANA	UDM PEDIATRÍA	OCTUBRE
	ELECTROCARDIOGRAFÍA	PRESENCIAL MAÑANA	R1 (HUN, AFYC)	NOVIEMBRE
	HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	PRESENCIAL MAÑANA	R1 Hospital Universitario de Navarra	DICIEMBRE
R1 - R2	NUTRICIÓN CLÍNICA	PRESENCIAL MAÑANA	R2 HUN (MÉDICAS, QUIRÚRGICAS)	FEBRERO
	ENGLISH CLINICAL SESSION	PRESENCIAL MAÑANA	R1 - R2 Hospital Universitario de Navarra	SEPTIEMBRE - ABRIL
R2 - R3 - R4 - R5	CARDIOLOGÍA CLÍNICA	PRESENCIAL MAÑANA	R2, R3, R4, R5 (HACEN GUARDIAS EN URGENCIAS ADULTOS, HUN + AFYC)	NOVIEMBRE
TODOS	MANEJO URGENCIAS ONCOLÓGICAS	PRESENCIAL TARDE	TODOS LOS RESIDENTES	MARZO SALÓN ACTOS A HORARIO TARDE
	TERAPIA INHALADA	PRESENCIAL TARDE	TODOS LOS RESIDENTES	FEBRERO - MARZO AULA DOCENTE A HORARIO TARDE
	PROA	PRESENCIAL MAÑANA	(HACEN GUARDIAS EN URGENCIAS ADULTOS, HUN + AFYC)	NOVIEMBRE
TODOS	SESIONES CLÍNICAS GENERALES DOCENTES	PRESENCIAL MAÑANA	TODOS LOS RESIDENTES	1 JUEVES AL MES SALÓN ACTOS B 8:00 - 9:00

SESIONES CLÍNICAS GENERALES DOCENTES (SCGD)

La periodicidad de las SCGD es mensual y es impartida por un servicio diferente. Estas SCGD cuentan con la acreditación como actividad de Formación continuada para Facultativos Especialistas Adjuntos. Para la obtención del certificado de asistencia será necesario una asistencia al 70% de las sesiones y la realización de la Encuesta de Satisfacción final de la plataforma Formación Salud Navarra.

Las SCGD se realizan de forma presencial en el Salón de Actos B de 8.00 a 9.00h.

FECHA	TÍTULO
15/05/2025	Te llamo de planta, el paciente está agitado ¿es siempre delirium?
12/06/2025	Donación de órganos
18/09/2025	CASOS CLÍNICOS URGENCIAS DIGESTIVO
16/10/2025	Servicio de Genética Médica.
20/11/2025	PROA
18/12/2025	Casos Clínicos de Urgencias Adultos HUN
15/01/2026	ANATOMÍA PATOLÓGICA
19/02/2026	Casos Clínicos Infanto-Juveniles UDM Pediatría
19/03/2026	CASOS CLÍNICOS GINECOLÓGICOS Y OBSTÉTRICOS (MIR+EIR)
16/04/2026	MEDICINA INTERNA
21/05/2026	DONACIÓN DE SANGRE
18/06/2026	NEUROLOGÍA

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p><small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small></p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página 43 de 69</p>

ENGLISH CLINICAL SESSIONS (ECS)

La Formación Sanitaria Especializada del HUN inició en 2010, en colaboración con el INAP y la UPNA, un taller de Sesiones Clínicas en inglés.

La finalidad de este programa es mejorar la capacidad y la confianza en el uso oral del inglés integrado en las tareas diarias de los médicos. Las English Clinical Sessions (ECS) las imparte el INAP con un profesor nativo.

Horario de 13:00 a 15:00 horas.

Constan de una parte teórica (3 sesiones) y una parte expositiva (7 sesiones) donde los Residentes presentan sus trabajos de investigación relacionado con su Especialidad siguiendo las pautas marcadas por el profesor.

Las sesiones teóricas. El mismo día para R1 y R2. Cada uno 1 hora.

Las sesiones expositivas. Cada grupo deberá elegir dos huecos entre los ofertados, con la distancia temporal suficiente para aplicar el feedback recibido por el profesor. Deberán indicar el título de la exposición en el mismo espacio donde indiquen el número de grupo.

Una vez elegidos los huecos se pueden cambiar con los compañeros, previo acuerdo y comunicación a Secretaría Comisión Docencia FSE-HUN.

Para optar al certificado de asistencia:

- Recogida de firmas manual
- Encuesta satisfacción final de la plataforma Formación Salud navarra.
- Requisito para obtener certificado asistencia: 7 firmas + encuesta satisfacción

5. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN EL HUN

SERVICIO SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SPRL)

Localización:

PABELLÓN PRL

SITIO	UBICACIÓN	NOMBRE ZONA
CASSyR Ermitagaña	Planta baja	Pabellón PRL
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	Planta baja	Pabellón PRL



Horario: lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas

Correo electrónico: priesgol@navarra.es



COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA <small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 Hospital Universitario de Navarra Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa	
Última actualización	ENERO 2025	Página	45 de 69

SERVICIO DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES

Localización: Junto a urgencias de Pediatría

Correo electrónico genérico: chnpersonal@navarra.es



UNIDAD DE GESTIÓN DE PERMISOS Y ABSENTISMOS (VACACIONES, PERMISOS SIN SUELDO, JORNADAS REDUCIDAS...)

- **Teléfono:** 848 42 96 35 – 848 42 96 12
- **Correo electrónico:** gestión.permisos@navarra.es

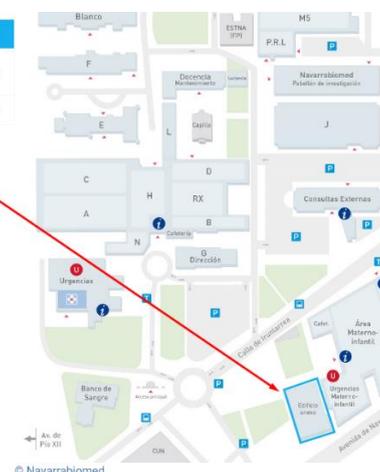
UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (EXCEDENCIAS, OTRAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS)

- **Teléfono:** 848 42 84 98 – 848 42 93 66
- **Correo electrónico:** chngesadm@navarra.es

UNIDAD DE RETRIBUCIONES (NÓMICA, IT, SEGURIDAD SOCIAL)

- **Teléfono:** 848 42 02 53 – 848 42 99 41
- **Correo electrónico:** retribuciones.chn@navarra.es
- **Correo electrónico entrega parte de IT (baja y alta):**
partesit.hun@navarra.es

Departamento	Planta baja	Edificio Anexo
Sección de Alimentación	Planta baja	Edificio Anexo
Soporte Informático	Planta baja	Edificio Anexo



COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA <small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 Hospital Universitario de Navarra Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa	
Última actualización	ENERO 2025	Página	46 de 69

REGISTRO – PABELLÓN Q

Teléfono: 848 428 933

Correo electrónico: OficinaRegistroTIP.CHN@navarra.es

En el Pabellón Azul – REGISTRO se gestiona:

- **TARJETA INTELIGENTE PROFESIONAL (TIP)**
- **Cl@VE PERMANENTE: En caso de que no se la persona no la tenga previamente**

Horario: de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas



Es necesario coger cita previa [cita previa](#) en la opción de Cl@ve (10 minutos)

Documentación necesaria:

- DNI

O en caso de personas extranjeras:

- NIE + pasaporte

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p><small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small></p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>	
Última actualización	ENERO 2025	Página	47 de 69

LENCERÍA – UNIFORMES

El Servicio de Lencería se encarga de proporcionar los uniformes de trabajo (excepto el calzado).

Los trámites para recoger las batas y los uniformes, así como para solicitar la taquilla, se puede consultar en los distintos departamentos de Lencería. Es necesario dirigirse al departamento que corresponda.

Para acceder a vestuario del HUN a y HUN B se precisa la Tarjeta Inteligente Profesional.

HUN A	HUN B	HUN C
LENCERÍA		
<p>Teléfono: 848 42 22 78</p> <p>Lunes a Viernes Sábados y Festivos De 7:15 a 9:15 h De 13:30 a 15:45 h De 21:00 a 22:00 h</p> <p>Domingo De 7:20 a 9:30 h De 13:30 a 15:00 h</p>	<p>Teléfono: 848 42 99 94</p> <p>Lunes a Viernes De 7:30 a 22:00 h</p> <p>Sábados y Festivos De 7:30 a 22:00 h</p> <p>Domingo De 7:30 a 15:00 h</p> <hr/> <p>CERRADA: 11:30–12:00 h</p>	<p>Teléfono: 848 42 28 41</p> <p style="background-color: yellow; text-align: center;">SOLO PARA PERSONAL DEL HUN C</p> <p>Lunes a Domingo</p> <p>De 7:30 a 9:15 h De 14:15 a 14:50 h</p>
<p>Sótano Pabellón H</p> 	<p>Sótano Edificio Materno-Infantil</p> 	<p>Sótano Edificio CCI (Príncipe de Viana)</p> 
VESTUARIO		
<p>Pabellón C Planta sótano</p>	<p>Edificio Materno-Infantil Planta Sótano</p>	<p>Planta Sótano</p>

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p><small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small></p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página</p>	<p>48 de 69</p>

6. DOCTORADO / INVESTIGACIÓN

En la Comunidad Foral de Navarra contamos con dos universidades:

UPNA: Escuela de Doctorado EDONA <https://www.unavarra.es/sites/escuela-doctorado/proceso-del-doctorado/admision-y-matricula.html>

Para ampliar información, os podéis dirigir a:

Escuela de Doctorado de Navarra - Nafarroako Doktoretza Eskola
Edificio de El Sario / Sario eraikina - Campus Arrosadía / Arrosadiko Campusa
Universidad Pública de Navarra | Nafarroako Unibertsitate Publikoa
+34 948 16 ext.6006
escuela.doctorado@unavarra.es

- Doctorado en Ciencias de la Salud.
Coordinador. Ignacio Encío Martínez
- Doctorando en Salud Global: Determinantes e Interacción de la Salud Humana, Animal y Ambiental.
Coordinador. Roberto Aguado Jiménez y María Jesús Pumar Méndez.

UNAV: Escuela de Doctorado

Para más información os podéis poner en contacto con
Pd Medicina Aplicada Y Biomedicina pdmab@unav.es
Teléfono 948 425 600 ext. 806215

PROGRAMA de Doctorado "MEDICINA APLICADA Y BIOMEDICINA" y

de los **Cursos del complemento formativo** de Doctorado de este curso
2024 - 2025.

1. Admisión al Programa de Doctorado:

Existe un plazo de solicitud de admisión al curso 24-25 que finaliza el 15 de noviembre de 2024. La admisión al Programa se debe solicitar a través del **Portal MiUnav** adjuntando los documentos que se indican en la web <https://www.unav.edu/investigacion/escuela-de-doctorado/matricula-y-tramites-administrativos>.

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>
Última actualización	ENERO 2025	Página 49 de 69

En líneas generales, y por si te puede ser de ayuda:

- Los requisitos que deben cumplir el director 1 y el codirector 2 (el director 1 debe -al menos- haber codirigido una tesis ya defendida y tener algún sexenio).
- Además, el director 2 debe pertenecer al ámbito de la Universidad de Navarra (CUN-Pamplona, CUN-Madrid, CIMA o Facultad de Medicina).
- Es recomendable que, si estáis en Pamplona, vuestro Director 1 esté en CUN-Pamplona, en la Facultad de Medicina o en el CIMA; y si estáis en Madrid, que vuestro Director 1 esté en CUN-Madrid.
- Director 1/director 2 pueden ser de diferentes Centros o que el Codirector sea externo a la Universidad, siempre y cuando cumpla los requisitos para serlo (hace falta rellenar una ficha para solicitarlo).

2. Admisión a los Cursos del complemento formativo:

No hay una fecha límite para matricularse en los [CURSOS DEL COMPLEMENTO FORMATIVO](#) del Programa de Doctorado "MEDICINA APLICADA Y BIOMEDICINA", al menos en los **cursos online**.

- Lo que sí hay que tener en cuenta es que tenéis que realizar los cursos del complemento formativo antes de solicitar la admisión a doctorado o durante el primer año en que estáis matriculados en doctorado.
- Debes cumplimentar el Anexo 3.
- Sobre los **cursos online**, debes tener en cuenta que:
- Los alumnos graduados en Medicina deben matricularse en 12 ECTS, de los cuales 4 ECTS deben corresponder obligatoriamente a "Ética de la Investigación Biomédica".
- Hay cursos que son de octubre a enero (con el examen online a finales de enero) y otros de febrero a mayo (con el examen online a finales de mayo).

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página 50 de 69</p>

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE NAVARRA (IDISNA)

El Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra (IdiSNA) se constituye como un espacio de investigación biomédica multidisciplinar y traslacional orientado a la



investigación básica, clínica, epidemiológica y en servicios de salud, fruto de la asociación entre grupos de la Clínica Universidad de Navarra (CUN), Hospital Universitario de Navarra (HUN), Universidad de Navarra (UNAV), Universidad Pública de Navarra (UPNA), Centro para la Investigación Médica Aplicada (CIMA), Navarrabiomed, Instituto de Salud Pública y Laboral y Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

A diferencia de los IIS acreditados en otras Comunidades Autónomas, IdiSNA abarca a la gran mayoría de investigadores biosanitarios existentes en Navarra y, por tanto, posee un carácter integrador muy relevante para conseguir aunar esfuerzos con objetivos comunes.

IdiSNA posee, a su vez, características que lo hacen único, en relación con los IIS previamente acreditados en España como son el hecho de que abarca dos instituciones público-privadas tanto hospitales como centros de investigación y la presencia de tejido industrial con empresas público-privadas de explotación de resultados. En sí mismo, estos aspectos hacen de IdiSNA un modelo singular de colaboración con capacidad de optimizar los recursos de I+D+i y crear sinergias y valor añadido a la investigación.

La finalidad de IdiSNA es contribuir a elevar la calidad de la investigación, y, como consecuencia de la asistencia y docencia biomédica de la Comunidad Foral de Navarra, así como optimizar los recursos humanos y materiales existentes. Para ello se fomentarán las sinergias entre grupos clínicos y básicos partiendo de los modelos de grupos traslacionales ya existentes.

Más información: www.idisna.es

Localización: Se encuentra dentro del **edificio de Navarrabiomed**
Recinto del Hospital Universitario de Navarra
c/ Irunlarrea, 2 31008 Pamplona – Navarra
Teléfono: 848 42 87 00

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página 51 de 69</p>

INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA PÚBLICA – NAVARRABIOMED

Navarrabiomed es el centro mixto de investigación biomédica del Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra (UPNA) que impulsa y facilita la investigación de los profesionales sanitarios públicos.



Su localización, en pleno recinto del Hospital Universitario de Navarra, favorece una gran proximidad entre investigadores y profesionales del entorno clínico y asistencial.



En la actualidad la investigación biomédica de Navarrabiomed se organiza en 20 unidades propias de investigación que desempeñan su actividad en las dependencias del centro y 26 grupos vinculados que cooperan y se benefician de la masa crítica del mismo, pero que pertenecen a otras entidades del Departamento de Salud.

Todos los grupos persiguen un objetivo común: mantenerse en la frontera del conocimiento para obtener e implementar nuevas terapias y tratamientos que mejoren el bienestar de los ciudadanos dentro de un sistema sanitario sostenible. Para realizar esta labor cuentan con la **Fundación Miguel Servet**, órgano gestor de la investigación sanitaria pública de Navarra, que asesora, administra y difunde la actividad del centro.

Más información: www.navarrabiomed.es

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página</p>	<p>52 de 69</p>

7. VACACIONES, PERMISOS Y BAJAS LABORALES

En caso de que durante el período de baja estuviera prevista la realización de alguna guardia, se avisará a los responsables asistenciales correspondientes de la organización de las guardias.

Como personal de la Administración Pública del Gobierno de Navarra se aplica el [Decreto Foral 11/2009, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de vacaciones, licencias y permisos del personal funcionario de las Administraciones Públicas de Navarra](#).

- El periodo de vacaciones anuales reglamentarias es de **27 días laborables**
 - **Las vacaciones se deberán disfrutar por días**
- Existen **3 días de asuntos propios** para disfrutar dentro del año natural.
 - **Las horas de asuntos propios se podrán disfrutar por horas**
- Existen otras circunstancias que son motivo de permiso retribuido, pero que exceden el objeto de esta guía: deber público o privado, elecciones de carácter político, lactancia materna, maternidad y adopción.

Como Residentes, todavía no se tiene acceso a esa herramienta, por lo que deberán consultar dicha información a su Tutor, Jefe Servicio o directamente en el Servicio de Personal.

Para solicitar los días de vacaciones, asuntos propios y otros deberán rellenar la [Solicitud](#) que está disponible en Auzolan – Enlaces de interés – Papelería de uso frecuente rellenarla y junto con la firma del responsable enviarla al Servicio de Personal – Unidad de Permisos y Absentismos [gestion.permisos@navarra.es]

En caso de duda, consultar con el Servicio de Personal del HUN.

- Cuando éstos sean por causa previsible deberán presentarse con la mayor antelación posible.
- En el caso de **baja por enfermedad u otros motivos**, se notificará EN MENOS DE DOS DÍAS a:
 - Jefe del Servicio al que se esté adscrito
 - Servicio de Personal
 - Secretaría Formación Sanitaria Especializada HUN
formacionespecializadahun@navarra.es

Licencias y Permisos								
HECHO CAUSANTE	FALLECIMIENTO: DÍAS LABORABLES (HASTA UN MES DESDE LA FECHA) (1)		INGRESO HOSPITALARIO O DOMICILIARIO DE MÁS DE 5 DÍAS O ENFERMEDAD GRAVE / MUY GRAVE (2)		INGRESO HOSPITALARIO O DOMICILIARIO DE HASTA 5 DÍAS POR ENFERMEDAD DE PRONÓSTICO RESERVADO O MENOS GRAVE (2)		CMA	ACOMPANIAMIENTO, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS
	Dentro Navarra	Fuera Navarra	Dentro Navarra	Fuera Navarra	Dentro Navarra	Fuera Navarra	Días naturales	Día prueba
PADRE/MADRE	4	5	4	5	1	2	2	1
CÓNYUGE/PAREJA ESTABLE	4	5	4	5	1	2	2	1
HIJO/HIJA	4	5	4	5	1	2	2	1
HERMANO/HERMANA	3	4	3	4	1	2	-	-
SUEGRO/SUEGRA NUERA/YERNO	3	4	3	4	1	2	-	-
CUÑADO/CUÑADA	1	2	1	2	-	-	-	-
ABUELO/ABUELA NIETO/NIETA	1	2	1	2	-	-	-	-
Por nacimiento, acogimiento y adopción			17 semanas madre y padre					
Lactancia			1 hora diaria inicio o final jornada o 2 fracciones ¾ o acumulación					
Adopción internacional			Hasta 2 meses si es necesario desplazamiento					
Licencia por estado de gestación			Desde la semana 37 hasta la fecha de parto (desde la 35 si es múltiple)					
Cuidado de hijo menor con enfermedad grave			Hasta 50% reducción jornada hasta que el menor cumpla 18 años					
<p>Cambio domicilio: 1 día; Matrimonio o pareja estable: 15 días naturales antes o después de la fecha; Vacaciones: 27 días; Asuntos propios: 3 días; Tiempo indispensable para: técnicas fecundación asistida, exámenes prenatales, técnicas preparación al parto, recoger hijos por enfermedad, asistencia a tutorías, acompañamiento Consultas médicas cónyuge y familiares de 1º grado, exámenes oficiales, donación sangre, declaración renta. Información completa en D.F. 11/2009.; Enfermedad muy grave de familiar hasta 1º grado: reducción jornada del 50% (máximo 1 mes), 75% en caso de hijos o hijas hasta 18 años; Licencia no retribuida: 5 meses cada 2 años naturales; Permiso sin sueldo: de 3 o 6 meses.</p> <p>(1) Hasta 1 mes tras el fallecimiento (2) durante la enfermedad y hasta 15 días después del alta hospitalaria. Días laborables.</p>								



COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA <small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 Hospital Universitario de Navarra Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa
Última actualización	ENERO 2025	Página 54 de 69



SOLICITUD DE VACACIONES, LICENCIAS, PERMISOS y otros

Solicitante:

Puesto de trabajo:

Relación Jurídica: Personal Fijo Personal Temporal

Servicio-Sección-Unidad:

MOTIVO

<input type="checkbox"/> Vacaciones	<input type="checkbox"/> Asuntos Propios	
<input type="checkbox"/> Licencia por exámenes oficiales	<input type="checkbox"/> Permiso sin sueldo	<input type="checkbox"/> Permiso por fallecimiento de familiar
<input type="checkbox"/> Licencia por matrimonio o pareja estable	<input type="checkbox"/> Permiso por paternidad	<input type="checkbox"/> Permiso por enfermedad de familiares
<input type="checkbox"/> Licencia por parto	<input type="checkbox"/> Permiso por lactancia	<input type="checkbox"/> Permiso por CMA de familiares
<input type="checkbox"/> Licencia por adopción o acogimiento	<input type="checkbox"/> Permiso por técnicas de fecundación asistida	<input type="checkbox"/> Permiso por traslado de domicilio
<input type="checkbox"/> Licencia por riesgo durante el embarazo y lactancia natural	<input type="checkbox"/> Permiso para realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto	<input type="checkbox"/> Permiso por deber público y personal/
<input type="checkbox"/> Licencia por cuidado de hijo menor de edad afectado por cáncer u otra enfermedad grave	<input type="checkbox"/> Permiso por razón de violencia de genero sobre la mujer funcionaria	<input type="checkbox"/> Permiso por ser candidato en las elecciones
	<input type="checkbox"/> Permiso para la atención de hijos en centros de educación especial	<input type="checkbox"/> Funciones sindicales
<input type="checkbox"/> Salida por motivos de trabajo	<input type="checkbox"/> Otros	
* Los solicitantes deberán acompañar lo documentación que proceda en casa caso.		

CAUSAS QUE ALEGA:

.....

DIAS/HORAS:

.....

DE..... a

En Pamplona, a de de.....

Firma

Fecha, firma y cargo del superior inmediato <div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 20px; margin-bottom: 5px;"></div> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<input type="checkbox"/> Concedido <input type="checkbox"/> No concedido <div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 20px; margin-bottom: 5px;"></div> <p style="text-align: center;">EL DIRECTOR/JEFE</p>
Pamplona, a de de.....	Pamplona, a de de.....

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página 55 de 69</p>

8. DOCUMENTOS DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y OTROS

- [Guía Residente Formación Sanitaria Especializada](#) 2024 del Ministerio de Sanidad
- [Orden SSI/81/2017, de 19 de enero](#), por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a **asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes** en Ciencias de la Salud.
- PAIME. [Programa Atención Integral al Médico Enfermo](#)
 - [Colegio Oficial de Médicos de Navarra – PAIME](#)
- **Cuidar la Salud** en la página oficial del Gobierno de Navarra:
 - el [estrés, bienestar emocional](#)
- [Guía de Recomendaciones para ofrecer una adecuada respuesta al paciente tras la ocurrencia de un evento adverso y atender a las segundas y terceras víctimas.](#)
- Plan Nacional Resistencia Antibióticos:
 - Guía Terapéutica Antimicrobiana del Sistema Nacional de Salud. Aplicación móvil.
 - [Guía Antimicrobiana desarrollada por el HUN.](#) (Acceso desde Auzolan-Red interna)
- Publicaciones de **la Organización Médica Colegial de España**
 - ["Profesión médica. Profesional médico. Profesionalismo médico"](#)
 - ["Manual de la Relación Médico Paciente"](#)
 - ["El buen quehacer del médico"](#)
 - ["Responsabilidad de los Residentes en Ciencias de la Salud, Tutores y Especialistas"](#)
 - ["Enfermar es humano: cuando el paciente es el médico"](#)
 - ["La salud del MIR"](#)
 - [CÓDIGO DE DEONTOLOGÍA MÉDICA 2022](#)



COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA <small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 Hospital Universitario de Navarra Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa	
Última actualización	ENERO 2025	Página	56 de 69

9. OTROS SERVICIOS

BIBLIOTECA VIRTUAL

https://www.navarra.es/home_es/Temas/Portal+de+la+Salud/Profesionales/Biblioteca+virtual/

La Biblioteca de Ciencias de la Salud del Departamento de Salud se constituye por [Orden Foral de 25/2011, de 7 de marzo](#), de la Consejera de Salud, con el fin de que los profesionales sanitarios dispongan de fuentes de información de calidad, actualizada y accesible, que permitan la toma de decisiones basada en la evidencia científica y ello permita mejorar la calidad de su tarea asistencial, docente, investigadora y de gestión sanitaria.

Es un servicio de uso restringido, por lo que es **necesario tener claves de acceso personales**.

Desde **la red institucional se puede acceder simplemente** con introducir unas claves. Sin embargo, también es posible el **acceso remoto**, es decir, desde cualquier ordenador o dispositivo ajeno a la red institucional (por ejemplo, desde el domicilio o desde el móvil).

○ **SERVICIOS:**

- **Catálogo /OPAC:** Permite conocer las publicaciones que forman parte del **fondo de la Biblioteca Virtual**. En el caso de publicaciones en formato **electrónico**, podrás acceder directamente al texto completo de los artículos.
- **Solicitud de artículos:** Puedes solicitar **aquellos artículos de revista que no se encuentren disponibles en la Biblioteca Virtual**. Los artículos solicitados los recibirás en tu correo electrónico para que puedas descargarlos.
- Y además: Búsquedas bibliográficas en el PubMed con resolvidor de enlaces.
- En el apartado de **“Bases de datos y otros recursos”**, puedes consultar: bases de datos de Medicina basada en la Evidencia, Fisterrae, el factor de impacto de las publicaciones.
- **“La Biblioteca responde”** es el servicio de atención del usuario para resolver dudas, consultas y sugerencias labibliotecaresponde@navarra.es
Teléfono de contacto: 848 42 21 07

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p><small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small></p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página</p>	<p>57 de 69</p>

SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

La Unidad de Comunicación y Diseño de Navarrabiomed pone a disposición de los profesionales del SNS-O, entre ellos el personal MIR, el Servicio de Documentación Gráfica para la realización de póster científicos, retoque fotográfico y optimización de imagen/video científico para publicaciones especializadas. Ver condiciones y plazos en [normativa](#) vigente.

Las oficinas del servicio se localizan en el edificio de investigación del Hospital Universitario de Navarra, zona central de la planta baja. El horario de atención al público es de 8:00 a 10:30 horas (fuera de este horario se deberá llamar al 848 42 22 01 o bien contactar vía email docugraf@navarra.es).

REGISTRO GENERAL DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Los registros y oficinas de Atención Ciudadana solo atienden con cita previa. Busque en el apartado Tramitación el registro al que desee acudir y solicite su cita.



[Cita previa para registros y oficinas de Atención Ciudadana](#)

En el Hospital Universitario de Navarra hay un Registro ubicado en el Pabellón Azul. Horario: lunes a viernes de 8:00 a 14:30 horas. Solicitando cita previa.

Para solicitar cita previa es necesario llamar al 948 012 012 o seguir el siguiente enlace:

10. BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE NAVARRA



La donación es un acto sencillo, prácticamente indoloro y controlado médicamente. Es, además, un acto seguro que debe cumplir la doble garantía de no perjudicar al donante ni al receptor. La donación sanguínea se encuentra regulada por el [Real Decreto 1088/2005, de 16 de septiembre](#), por el que se establecen los requisitos técnicos y condiciones mínimas de la hemodonación y de los centros y servicios de transfusión.

ADONA la formamos miles de personas comprometidas con la donación de sangre en Navarra. Los profesionales que trabajan en la gestión de la Asociación, los 10 miembros de la Junta Directiva, los 77 delegados que incentivan nuestra actividad en localidades de toda la geografía foral, los 39.800 donantes registrados y los 28.000 donantes en activo.

En ADONA entendemos la donación como un acto social, participativo a todos los niveles y sobre todo generoso que permite salvar vidas o mejorar el estado de salud de muchos enfermos. Desde que nació la Asociación en 1957 hasta hoy nuestra razón de ser es la misma: promocionar la donación y convertirla en un proyecto sólido y duradero donde se encuentren los caminos de los que necesitan sangre, de los que ya son donantes y de los que podrían serlo.

Celebramos el día del donante. Entregamos distinciones como reconocimiento a la constancia en la donación. Organizamos celebraciones para reforzar el vínculo solidario que nos une. Promocionamos la donación mediante campañas de captación y formación. Gestionamos la afiliación de donantes a la asociación. Y divulgamos información sobre la donación de sangre.

HORARIO PARA DONAR SANGRE

En PAMPLONA: de lunes a jueves de 8:00h. a 20.00h. y los viernes de 8:00h a 14:30h.

TUDELA (C/ Eza, 2): De lunes a viernes de 8:15h. a 13:45h. y martes y jueves de 17:00h. a 20:00h.

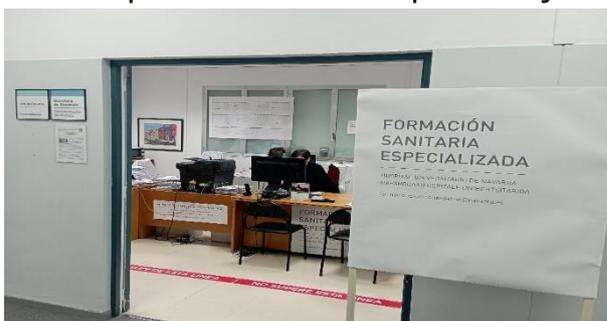
PUEDES SOLICITAR CITA EN: Pamplona: 848 422 500 Aféresis: 848 422 560 - Unidad Móvil: 848 420 573 - Tudela: 848 421 991

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página 59 de 69</p>

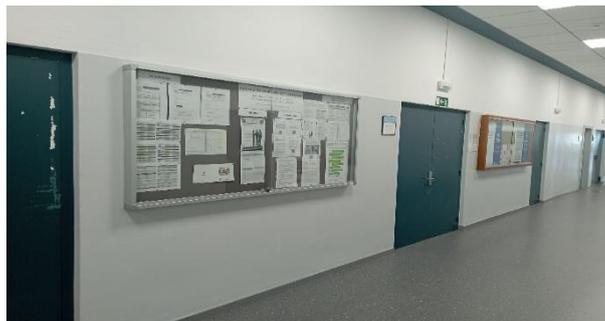
11. PREGUNTAS FRECUENTES

¿DÓNDE PUEDO LOCALIZAR LA SECRETARÍA DE LA FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA DEL HUN?

El despacho de la secretaría de Docencia y la Jefa de Estudios están ubicados en el pasillo central de la planta baja del pabellón H.



Secretaría FSE-HUN 1



Tablón anuncios FSE-HUN 2

Para contactar con Jefa de Estudios, Dra. Ana Sáez Fernández, podéis dirigiros concertando entrevista a través de la Secretaría de la Formación Sanitaria Especializada del HUN

Teléfono: 848 42 95 65 – 848 42 25 14

Horario: 8:30 a 14:30 horas

Correo electrónico: formacionespecializadahun@navarra.es

¿CUÁL ES LA UBICACIÓN DE LA BIBLIOTECA?

No se dispone de biblioteca física. El enlace a la Biblioteca Virtual es el siguiente:

Acceso remoto: Para acceder al servicio es necesario crearse una cuenta de usuario en la siguiente dirección:

<https://navarra.csinet.es/usuarios/account/signup>



Permite el acceso a los recursos electrónicos suscritos desde cualquier ordenador con conexión a Internet. Sólo pueden acceder los miembros del Sistema Sanitario Público de Navarra.

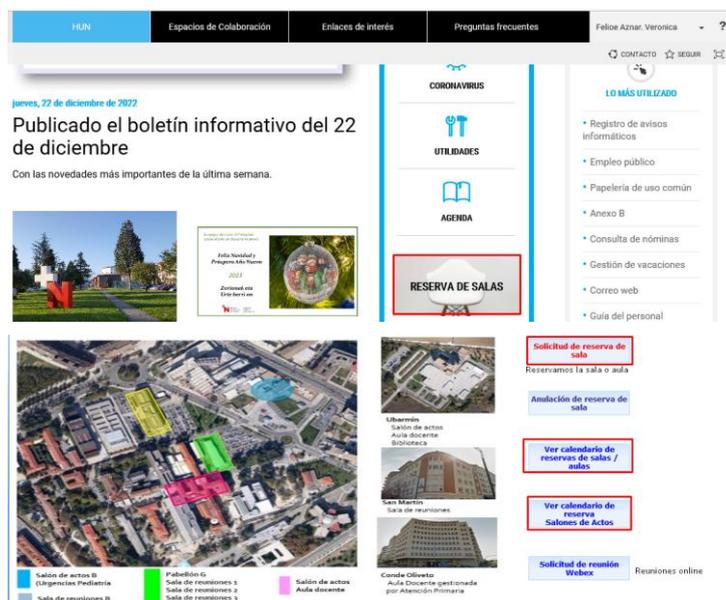
Para cualquier duda o aclaración

usuarios.cdib@navarra.es

https://www.navarra.es/home_es/Temas/Portal+de+la+Salud/Profesionales/Biblioteca+virtual/

¿CÓMO PUEDO RESERVAR UN AULA DOCENTE O SALÓN DE ACTOS?

Desde Auzolan, se accede a Reserva de Salas y en la siguiente ventana se elige la sala que se desea reservar, teniendo en cuenta la disponibilidad según el calendario correspondiente.



The screenshot shows the HUN website interface. At the top, there is a navigation bar with 'HUN', 'Espacios de Colaboración', 'Enlaces de interés', and 'Preguntas frecuentes'. Below this, there is a news section titled 'Publicado el boletín informativo del 22 de diciembre' with a date of 'jueves, 22 de diciembre de 2022'. To the right, there is a sidebar with 'LO MÁS UTILIZADO' (Most Used) items like 'Registro de avisos informáticos', 'Empleo público', etc. The main content area features a 'RESERVA DE SALAS' (Room Reservation) section with a red box around the title. Below this, there are several room listings with images and links: 'Solicitud de reserva de sala' (Request room reservation), 'Anulación de reserva de sala' (Cancellation of room reservation), 'Ver calendario de reservas de salas / aulas' (View room reservation calendar), and 'Ver calendario de reservas Salones de Actos' (View Act Halls reservation calendar). A legend at the bottom identifies the rooms: Salón de actos B (blue), Pabellón G (green), and Salón de actos (pink).

WEBS DE INTERÉS

12. [Ministerio de Sanidad – Profesionales](#)
13. [Academic Medicine](#)
14. [Medical Teacher](#)
15. [The Clinical Teacher](#)
16. [Sociedad Española de Educación Médica \(SEDEM\)](#)
17. [SEFSE-Areda](#)
18. [Redacción Médica](#)
19. [El médico interactivo](#)
20. [Diario Médico](#)
21. [Revista Educación Médica](#)
22. [BMC Medical Education](#)
23. [Auzolan](#)
24. [Plan Nacional Resistencia Antibióticos](#)

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página</p>	<p>61 de 69</p>

¿DÓNDE PUEDO CONSULTAR MI NÓMINA?

Recibo de nómina del Gobierno de Navarra

Consulta del recibo de nómina o pensión por parte de los trabajadores de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del personal docente de centros concertados de Educación.

[Tramitar](#)

[Recibo de nómina del Gobierno de Navarra](#)

Aviso: A partir del 31 de agosto de 2021 ya no se podrá acceder con la credencial DNI+PIN al recibo de nómina, será necesario disponer de certificado digital o Cl@ve (si no dispone de Cl@ve, consulte en su SGT o unidad de personal para que le faciliten el proceso de registro presencial de Cl@ve).

¿DÓNDE HAGO LA **TARJETA IDENTIFICACIÓN PERSONAL TIP** (TARJETA INTELIGENTE PROFESIONAL)?

¿DÓNDE PUEDO OBTENER LA **CLAVE PERMANENTE CLAVENET**?

Imprescindible acudir con DNI, NIE o Pasaporte

No acudir en grupo



Horario: de lunes a viernes de 8:00 a 14:30 horas

Necesario [cita previa](#)

Teléfono: 848 428 933



Correo electrónico: OficinaRegistroTIP.CHN@navarra.es

Para tramitar el alta en el Sistema de Clave Permanente tienes que pedir cita en el 948 012 012 o en la página habilitada de [Cita previa para registros y oficinas de Atención Ciudadana](#). Recuerde que en el Hospital Universitario de Navarra disponemos de un Registro en el Pabellón Azul, en el cual también se puede pedir cita previa.

¿CUÁNTOS **DÍAS DE VACACIONES** NOS CORRESPONDEN A LOS RESIDENTES?

La jornada anual de trabajo es de 1592 horas, distribuidas en jornadas diarias de 7 horas y 20 minutos. En el cómputo anual son un total de 27 días de vacaciones y 3 de asuntos propios.

Sin embargo, los Residentes se incorporan una vez iniciado el año laboral, **el 23 de mayo de 2023**, por lo que los días se reducen y corresponden:

- Vacaciones: 17 días + 2 hora + 30 minutos
- Asuntos Propios: 13 horas + 28 minutos.
- Ajuste de Horas: 2 horas + 37 minutos.



Se recuerda que **los días de vacaciones se disfrutan en días, y los asuntos propios y ajuste de horas se puede disfrutar por horas.**

Se puede acceder a la información a través del portal del empleado. Desde el navegador FIREFOX se abre directamente el Portal del personal del Gobierno de Navarra. Desde ahí, clicamos en HERRAMIENTAS – GENERALES – GESTIÓN VACACIONES – SOLICITANTE.

Como Residentes, todavía no se tiene acceso a esa herramienta, por lo que deberán consultar dicha información a su Tutor, Jefe Servicio o directamente en el Servicio de Personal.

Para solicitar los días de vacaciones, asuntos propios y otros deberán rellenar la [Solicitud](#) que está disponible en Auzolan – Enlaces de interés – Papelería de uso frecuente rellenarla y junto con la firma del responsable enviarla al Servicio de Personal – Unidad de Permisos y Absentismos

[gestión.permisos@navarra.es]

En caso de duda, consultar con el Servicio de Personal del HUN.

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p><small>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</small></p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página</p>	<p>63 de 69</p>

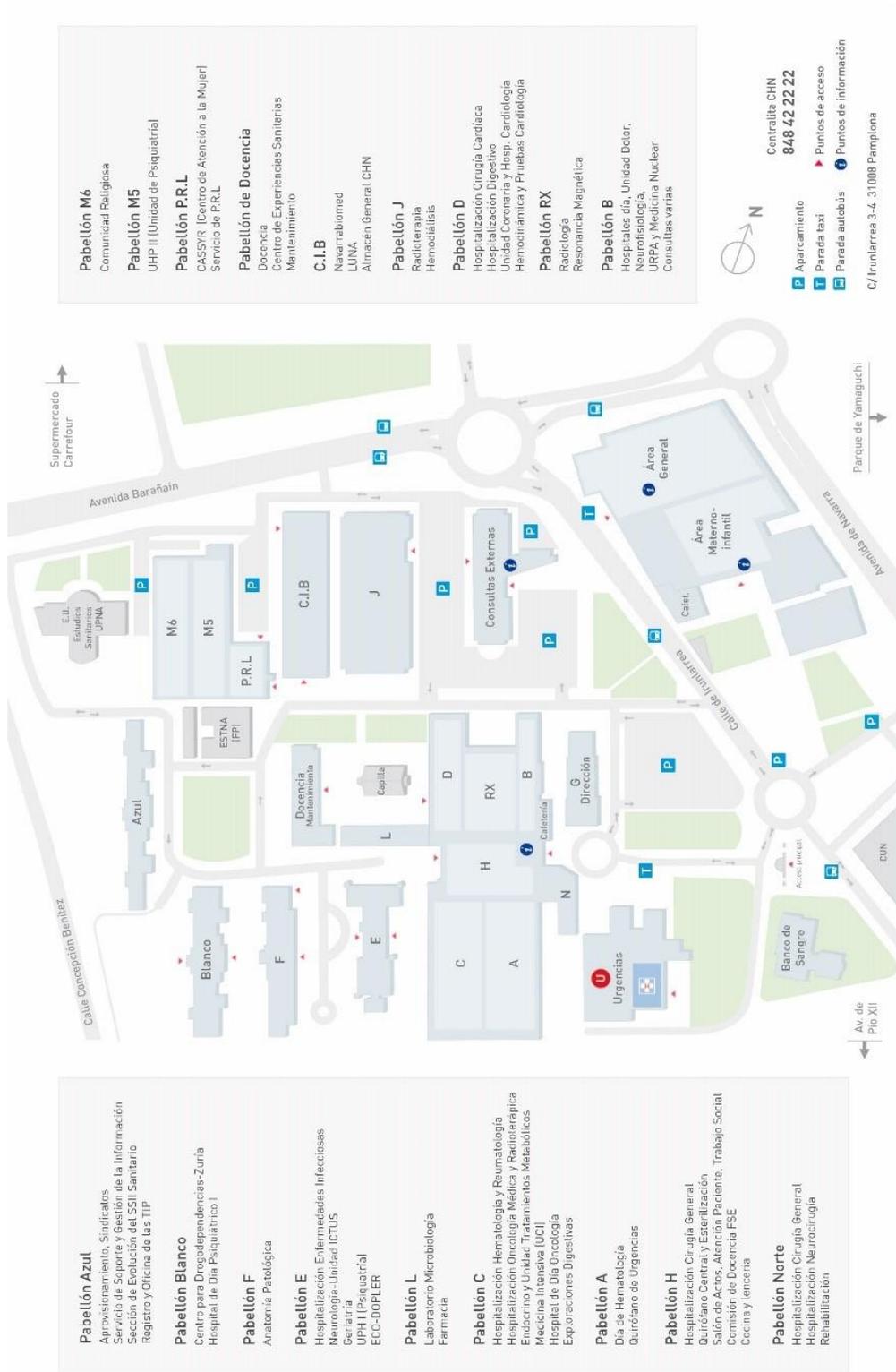
¿CUÁNTAS HORAS DE DESCANSO ME CORRESPONDEN DESPUÉS DE UNA GUARDIA?

Según [Art 5.1.b Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre](#), por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

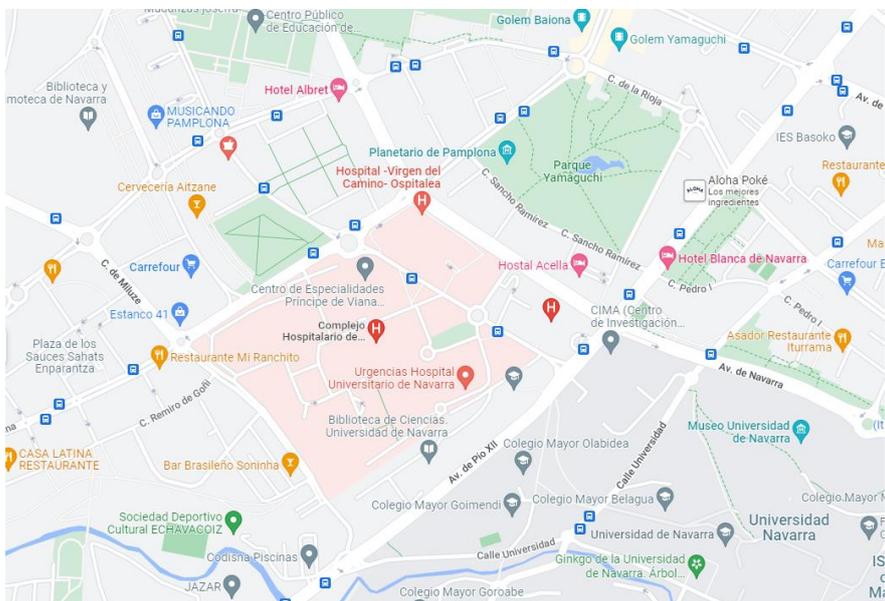
“Entre el final de una jornada y el comienzo de la siguiente deberá mediar, como mínimo, un periodo de descanso continuo de 12 horas. En todo caso, después de 24 horas de trabajo ininterrumpido, bien sea de jornada ordinaria que se hubiera establecido excepcionalmente, bien sea de jornada complementaria, bien sea de tiempos conjuntos de ambas, el residente tendrá un descanso continuo de 12 horas, salvo en casos de emergencia asistencial. En este último supuesto, se aplicará el régimen de descansos alternativos previstos en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.”

UBICACIÓN

Plano del Hospital Universitario de Navarra



Cómo llegar al Hospital Universitario de Navarra.
Calle Irunlarrea, 3 31008 Pamplona



Cómo llegar HUN D- Clínica Ubarmin
Carretera Aoiz, s/n 31486 Elcano / Egüés

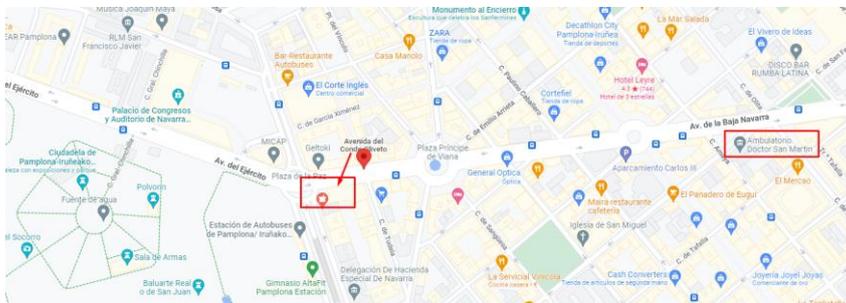


Cómo llegar Centro Sanitario Doctor San Martín
calle San Fermín, 29 31004 Pamplona

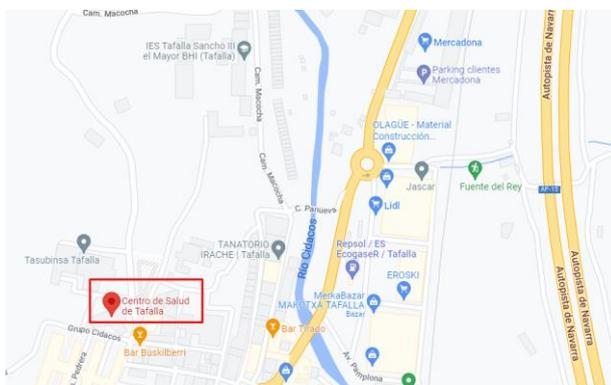


<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página</p>	<p>66 de 69</p>

Cómo llegar Centro Sanitario Conde Oliveto Plaza de la Paz, s/s 31002 Pamplona



Cómo llegar Ambulatorio de Tafalla Calle San Martin de Unx, 11 31300 Tafalla



ALOJAMIENTOS

Enlace a la página oficial del [Ayuntamiento de Pamplona](#). Información sobre alojamientos en Pamplona. A continuación, se facilitan alojamientos cercanos al Hospital Universitario de Navarra:

- [Alojamientos Olga](#) · Hotel de 1 estrella Av. de Pío XII, 32 bajo 609413622
- [Alojamiento/pensión Mayte](#) Av. de Pío XII, 34- 686 47 99 66
- [Abba Reino de Navarra Hotel](#) · Hotel 4 estrellas C/ Acella, 1- 948 17 75 75
- [Pensión Pasadena](#) Hotel 1 estrella Av. de Pío XII, 32- 948 17 76 50
- Alojamientos Estela Av. de Pío XII, 32- 629 48 76 23- 948 17 48 60
- [Hotel Sancho Ramírez](#) Hotel 3 estrellas. C/ Sancho Ramírez, 11-948 27 17 12
- [Pamplonahouse.com](#) Calle Pedro I, 10-948 10 34 10
- [Gestión de Alojamientos y Servicios Inmobiliarios](#)· Hotel 3 estrellas Trav/ Acella, 1- 948 25 02 50
- [Alojamientos Hostelet](#) Hotel de 1 estrella Trav/ Acella, 2- 948 27 29 75
- [Hotel Sercotel Mendabaldea Suites](#) Hotel de 3 estrellas C/ Irunlarrea 6-948 17 93 00

<p>COMISIÓN DE DOCENCIA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</p> <p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA NAFARROAKO OSPITALE UNIBERTSITARIOA</p>	<h1>Guía Acogida Residentes HUN</h1>	 <p>Hospital Universitario de Navarra</p> <p>Nafarroako Ospitale Unibertsitarioa</p>	
<p>Última actualización</p>	<p>ENERO 2025</p>	<p>Página</p>	<p>67 de 69</p>

TRANSPORTE

Transporte Urbano Comarcal: de 6:30 a 23:00 horas

- **L02, L04, L15, L18, N01** con paradas en Avenida Pio XII (Clínica Universitaria de Navarra)
- **L04** con paradas en Calle Irunlarrea (Hospital Universitario de Navarra)
- **L07, L19** con paradas en Avenida Barañáin (frente a HUN B –Hospital Virgen del Camino) y HUN C -Centro Consultas Externas Príncipe de Viana)

Taxis: Servicio 24h. 948 23 23 00 – 948 35 13 35

PARKING

Aparcamiento subterráneo: Información en Planta -1. **Teléfono**: 948 27 49 16

Entre el HUN B y la Clínica Universitaria de Navarra, la empresa adjudicataria ofrece abonos especiales para los trabajadores de la zona hospitalaria, así como abonos mensuales y anuales de [acceso libre](#).

Aparcamiento en superficie:

- Zona azul: ambos lados del Centro de Consultas Externas Príncipe de Viana, frente a la calle Irunlarrea y en la parte posterior. El periodo máximo de aparcamiento es de 2 horas de duración.
- Zona naranja: frente al Pabellón G. se permite estacionar durante toda la jornada.



Pabellón G del HUN

CAFETERÍAS



HUN A: lunes a domingo 7:30 a 22:00 horas. Planta baja: acceso general. Planta primera: acceso por las escaleras laterales (personal del HUN)

HUN B lunes a domingo 7:30 a 22:00 horas. La cafetería de acceso general y la de personal están en la misma planta. La cafetería exterior es de acceso general, la cafetería de personal se encuentra dentro del HUN B



HUN D: No festivos: 8:00-18:00 horas/Domingos y festivos: 8:00-16:00 horas

13. PLAN DE EMERGENCIAS SANITARIAS

El Hospital Universitario de Navarra cuenta con un plan de emergencias para cada edificio, disponibles en la [Intranet de Auzolan](#). Aquí mostramos el plan de emergencias del HUN A y HUN B:



- MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN**
- Mantenga la calma. No se deje llevar por el pánico.
 - Siga las instrucciones de cómo actuar si localiza un incendio.
 - Aísle la zona donde se ha producido el incendio, cerrando las puertas.
 - No regrese en busca de objetos olvidados.
 - No utilice los ascensores.
 - Si es posible, ponga a salvo la documentación clínica.

UTILIZACIÓN DE UN EXTINTOR

- Descuelgue el extintor cogiéndolo por el asa fija.
- Déjelo en el suelo en posición vertical.
- Tire de la anilla de seguridad.
- Sitúese a 2,5 metros del fuego.
- Apriete la palanca y dirija el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido en zig-zag.
- Si el incendio se ha producido en un cuadro eléctrico, abra con cuidado la puerta, corte la corriente eléctrica si es posible y proyecte el agente extintor.
- No se sitúe nunca de espaldas al fuego.

EXTINTOR DE CO₂ EXTINTOR DE POLVO



NORMAS DE PREVENCIÓN

- Respete la prohibición de fumar en todo el Centro.
- No utilice las papeleras exteriores como ceniceros.
- No sobrecargue los enchufes. Evite la utilización de tadrones.
- Desconecte los aparatos eléctricos cuando no se usen y siempre al finalizar la jornada.
- Avise a Mantenimiento si detecta cables deteriorados o cajas de enchufe rotas.
- Mantenga el orden y la limpieza. No almacene innecesariamente materiales combustibles.
- Las puertas cortafuegos pueden estar abiertas sujetas por un imán retenedor. No debe colocarse ningún obstáculo que impida su cierre.
- No acerque materiales combustibles, sprays, etc. a fuentes de calor.
- Conozca la localización de los pulsadores de emergencia, extintores, cuadros eléctricos y teléfonos de su zona de trabajo.
- Conozca las Instrucciones de uso de extintores y las normas de actuación en caso de incendio.
- Conozca la situación de los puntos de encuentro o reunión para casos de emergencia.

Toda la información referida a las medidas a adoptar en caso de emergencia se encuentra recogida en el Manual PRL sobre Planes de Emergencia en centros sanitarios que puede encontrar en la Intranet.

PUNTOS DE REUNIÓN EXTERIOR

1. Jardín frente a CCI.
Personal concentrado: CCI, Pabellón G.
2. Jardín entre la Iglesia y Pabellón J.
Personal concentrado: Pabellones D, J, L, Mantenimiento – Docencia, Salud Laboral.
3. Frente acceso principal Pabellón H-N.
Personal concentrado: Pabellones H, N, A, B, Radiología, Banco de Sangre.
4. Patio Interior del Pabellón M5.
Personal concentrado: Pabellón M5.
5. Jardín en el lateral de Pabellón E.
Personal concentrado: Pabellones E, F, BLANCO.
6. Aparcamiento Escuela de Enfermería.
Personal concentrado: Pabellones AZUL, M6, UIB.





MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN

- Mantenga la calma. No se deje llevar por el pánico.
- Siga las instrucciones de cómo actuar si localiza un incendio.
- Aísle la zona donde se ha producido el incendio, cerrando las puertas.
- No regrese en busca de objetos olvidados.
- No utilice los ascensores.
- Si es posible, ponga a salvo la documentación clínica.

UTILIZACIÓN DE UN EXTINTOR

- Descolgue el extintor cogiéndolo por el asa fija.
- Déjelo en el suelo en posición vertical.
- Tire de la anilla de seguridad.
- Sitúese a 2,5 metros del fuego.
- Apriete la palanca y dirija el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido en zig zag.
- Si el incendio se ha producido en un cuadro eléctrico, abra con cuidado la puerta, corte la corriente eléctrica si es posible y proyecte el agente extintor.
- No se sitúe nunca de espaldas al fuego.

EXTINTOR DE CO₂ EXTINTOR DE POLVO



NORMAS DE PREVENCIÓN

- Respete la prohibición de fumar en todo el Centro.
- No utilice las papeleras exteriores como ceniceros.
- No sobrecargue los enchufes. Evite la utilización de ladrones.
- Desconecte los aparatos eléctricos cuando no se usen y siempre al finalizar la jornada.
- Avise a Mantenimiento si detecta cables deteriorados o cajas de enchufe rotas.
- Mantenga el orden y la limpieza. No almacene innecesariamente materiales combustibles.
- Las puertas cortafuegos pueden estar abiertas sujetas por un imán retenedor. No debe colocarse ningún obstáculo que impida su cierre.
- No acerque materiales combustibles, sprays, etc. a fuentes de calor.
- Conozca la localización de los pulsadores de emergencia, extintores, cuadros eléctricos y teléfonos de su zona de trabajo.
- Conozca las instrucciones de uso de extintores y las normas de actuación en caso de incendio.
- Conozca la situación de los puntos de encuentro o reunión para casos de emergencia.

Toda la información referida a las medidas a adoptar en caso de emergencia se encuentra recogida en el Manual PRL sobre Planes de Emergencia en centros sanitarios que puede encontrar en la intranet.

Información sobre el Plan de Autoprotección

Complejo Hospitalario de Navarra - B

Complejo Hospitalario de Navarra - B

24999

TELÉFONO DE EMERGENCIA




 Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

 Servicio Navarro de Salud Osasunbidea

PUNTOS DE REUNIÓN EXTERIOR

1. Patio frente al almacén de Farmacia.
Personal concentrado: Todas las personas (trabajadores del centro, pacientes y acompañantes) que evacuen por la parte Norte del edificio.
2. Frente a la entrada principal del Hospital Materno - Infantil.
Personal concentrado: Todas las personas (trabajadores del centro, pacientes y acompañantes) que evacuen por la parte Este del edificio.
3. Patio frente a mantenimiento de instalaciones generales.
Personal concentrado: Todas las personas (trabajadores del centro, pacientes y acompañantes) que evacuen por la parte Sur del edificio.

